1	SESION EXTRAORDINARIA
2	38-2023
3	Sesión extraordinaria número 38-2023 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4	Tucurrique, al ser las diecisiete horas del 18 de julio del dos mil veintitrés. Con la asistencia
5	de los señores (as):
6	Presidente Municipal: José Carlos Vindas Ureña.
7	Concejales Propietarios: Andrea Sánchez Vega, Silvia Ortiz Sánchez, Laura Calvo Pérez
8	quien sustituye la ausencia injustificada del señor Héctor Agüero Luna, Mario Moya Sánchez.
9	Concejales Suplentes: Carlos Fonseca Brenes, Cristopher Sánchez Corrales y Martín Salas
10	Casasola.
11	Intendente: Wilberth Quirós Palma.
12	Vice Intendenta Municipal: Rocío Portuguez Araya.
13	Ausencias justificadas:
14	Liz Amadelys Morales Rodríguez – Motivos de salud.
15	Ausencias injustificadas:
16	Héctor Agüero Luna.
17	Secretaria: Hazel Saborío Calderón
18	
19	Articulo I.
20	Orden del Día
21	Artículo I. Orden del día
22	Artículo II. Apertura de la Sesión
23	Artículo III. Comprobación del quórum
24	Articulo IV. Capitulo Único
25	Artículo V. Acuerdos
26	Artículo VI. Cierre de sesión
27	
28	Articulo II

Apertura de la sesión

29

SESION EXTRAORDINARIA Nº38-2023 / 18/07/2023

- 1 El señor Vindas Ureña, Presidente Municipal en ejercicio, da los buenos días a los presentes;
- luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en
- 3 forma unánime.

4 Artículo III.

Comprobación de quórum

El señor Vindas, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum; y determina que el mismo está completo, asimismo, manifiesta que esta sesión fue convocada

para la aprobación del presupuesto ordinario 2024.

10 Artículo IV.

11 Capítulo Único

El señor Presidente da la bienvenida y manifiesta que esta sesión fue convocada como lo manifestó anteriormente tiene como objetivo la aprobación del presupuesto ordinario 2024.

		6	-	
¥	600	5		*
-	-			2
-	-	2	46	-

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Sección de Ingresos Periodo 2024

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje	
	INGRESOS TOTALES	557 071 421,87	95,56%	179 583 322,63
	INGRESOS CORRIENTES	179 583 322,63	32,24%	
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	110 550 000,00	19,84%	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55 000 000,00	9,87%	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	55 000 000,00	9,87%	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	55 000 000,00	9,87%	
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	54 050 000,00	9,70%	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	8 500 000,00	1,53%	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	8 500 000,00	1,53%	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8 500 000,00	1,53%	6 500 000,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	45 550 000,00	8,18%	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	45 550 000,00	8,18%	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	37 900 000,00	6,80%	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	7 650 000,00	1,37%	
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1 500 000,00	0,27%	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	1 500 000,00	0,27%	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 000 000,00	0,18%	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00	0,09%	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	67 900 000,00	12,19%	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	60 200 000,00	10,81%	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	58 600 000,00	10,52%	79 993 322,63
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 100 000,00	0,92%	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 100 000,00	0,92%	
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	53 500 000,00	9,60%	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	53 500 000,00	9,60%	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	45 000 000,00	8,08%	Pag,1
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	8 500 000,00	1,53%	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 600 000,00	0,29%	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1 600 000,00	0,29%	
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 600 000,00	0,29%	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1 600 000,00	0,29%	
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	7 700 000,00	1,38%	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	7 700 000,00	1,38%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 133 322,63	0,20%	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 133 322,63	0,20%	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 133 322,63	0,20%	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	1 133 322,63	0,20%	1 226 429,80
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	377 488 099,24	67,76%	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	377 488 099,24	67,76%	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	-		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 742 939,00	4,44%	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020	24 742 939,00	4,44%	
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	352 745 160,24	63,32%	Pag,2

*	Concejo Municipal de Distrito de Tu	ıcurrique	
A SECTION	JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS		
1.2.1.00.00.0.0.000	Con base en la información del Departamento de Administración	55 000 000,00	9,87%
	Tributaria Ajuste correspondiente al periodo 2024	33 922 976 227,00	
	Imponible Exento	190 251 760,00	
	Imponible Grabado Incobrale 15%	33 732 724 467,00 5 059 908 670,05	
	Imponible Grabado	28 672 815 796,95	
	Estimado por evaluación directa	71 682 039,49	
1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construción	8 500 000,00	1,53%
	Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente, tomando e cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio,	n	
1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	37 900 000,00	6,80%
	Para dicho ingreso se toma en consideración la evaluación directa y		
	cancelar y su monto, Patentes Comerciales 26 000 000	00	
	Otras Patentes 26 000 000 000 011 475 680		
	Total 37 475 680		
1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	7 650 000,00	1,37%
	Se toma en consideración las Licencias de licores en el Distrito		
	Licencia Restaurante 1 57 775		
	Licencia de Bar 3 57 775 Licencia de Minisuper 12 115 550		
	Licencia Súper Mercado 1 462 200		
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica p		
1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales	1 000 000,00	0,18%
	Tono Monouni		
	Basura Comercial 1 20 comer 4 00	63 840 000,0	0 0 0 0
	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual 35 00 35 00	960 000,00 00,00 3 780 000,0 00,00 420 000,0	0 0 0 0 0
3.1.3.02.09.1.0.000	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad	00,00 960 000,0 00,00 3 780 000,0 00,00 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0	0 0 0 0 0 0
.3.1.3.02.09.1.0.000	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad 1	00,00 960 000,0 00,00 3780 000,0 00,00 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 54 264 000,0	0 0 0 0 0 0
	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores	00,00 960 000,0 00,00 3780 000,0 00,00 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 54 264 000,0	0 0 0 0 0 0 0
	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores	00,00 960 000,0 10,00 3 780 000,0 10,00 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 1 600 000,0	0 0 0 0 0 0 0
3.4.1.00.00.0.0.000	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores Intereses Moratorios Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores	00,00 960 000,0 10,00 3 780 000,0 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 1 600 000,0 7 700 000,0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1,38
.3.4.1.00.00.0.0.000	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores Intereses Moratorios Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores	00,00 960 000,0 00,00 3 780 000,0 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 1 600 000,0 7 700 000,0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1,38
.3.4.1.00.00.0.0.000	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores Intereses Moratorios Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresaria	00,00 960 000,0 00,00 3 780 000,0 00,00 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 1 600 000,0 7 700 000,0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
.3.1.3.02.09.1.0.000 .3.4.1.00.00.0.0.000 .4.1.3.00.00.0.0.000	Basura Residencial 1630 hab 3 00 Basura Comercial 1 20 comer 4 00 Basura Comercial 2 45 comer 7 00 Basura Extraordinaria 1 35 00 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores lintereses Moratorios Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresaria Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros, según informa de impuesto s/licores nacionales y extranjeros, registrado en la pág MU-298-2022, del 31 de Agosto del 2022.	00,00 960 000,0 00,00 3 780 000,0 00,00 420 000,0 63 840 000,0 9 576 000,0 1 600 000,0 7 700 000,0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

.1.9.2.00.00.0.0.000	Timbres Pro Parques Nacional		500 000,00	0,0
	Se incluye dicho monto de acuerdo a la recauda	ado en periodos anteriores		
.3.1.2.04.01.0.0.000			5 100 000,00	0,9
	Alquiler de 4 locales propiedad de la Municipali			
Cant. Locales	Meses	Monto Mensual	Total anual	
1	12	95 000,00	1 140 000,00	
1	12	95 000,00	1 140 000,00	
1	12	75 000,00	900 000,00	
1	12	160 000,00	1 920 000,00	
Total			5 100 000,00	
	Desiries de serveriente embientel Office M		53 500 000.00	9,
.3.1.2.05.04.0.0.000	 Servicios de saneamiento ambiental Código Mu 	unicipal Nº 7794	33 300 000,00	٥,
			,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M	Nunicipal	8 500 000,00	
.3.1.2.05.04.0.0.000	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e	Municipal este municipio y la	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M	Municipal este municipio y la	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e	Municipal este municipio y la	,	
	de Vias y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e- información de la base de datos se hace la esti	Municipal este municipio y la imación correspondiente	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e- información de la base de datos se hace la estil Metros Lineales	Municipal ste municipio y la imación correspondiente 5 800,00	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales	funicipal suste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00	,	
	de Vias y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta	funicipal sste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00 150,00	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e- información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual	funicipal ste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00 150,00 10 440 000,00	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por ei información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad	funicipal siste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00 150,00 10 440 000,00 1 566 000,00	,	
	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por ei información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad	funicipal siste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00 150,00 10 440 000,00 1 566 000,00	,	
. Servicio de Aseo	de Vias y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e: información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimacion año 2022	Aunicipal ste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00 150,00 10 440 000,00 1 566 000,00 8 874 000,00	,	1,
. Servicio de Aseo	de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código M Con base a los metros lineales atendidos por e- información de la base de datos se hace la esti Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimacion año 2022	Aunicipal ste municipio y la imación correspondiente 5 800,00 5 800,00 150,00 10 440 000,00 1 566 000,00 8 874 000,00	8 500 000.00	1,4

			24 742 939,00	
	Impuesto al Cemento, se incluye este monto taman la afectación de la pandemia nacional por un mont disminución de los ingresos por este rubro en el pe	o inferior, por la		
	TOTAL INGRESOS		557 071 421,87	100,00%
Elaborado por: Esteba 21/6/202	•			
	-			



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Presupuesto Ordinario Periodo 2024

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	87 508 322,63
Programa 5.2	Servicios	51 215 000,00
5.2.1	Aseo de Vías	6 800 000,00
5.2.2	Recolección Basura	36 000 000,00
5.2.3	Mantenimiento de Caminos y Calles	-
5.2.4	Cementerio	1 280 000,00
5.2.25	Protección Medio Ambiente	135 000,00
5.2.28	Atención Emergencias Cantonales	3 000 000,00
5.2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales	4 000 000,00
Programa 5.3	Inversiones	418 348 099,24
5.3.01.01	Edificios	3 000 000,00
5.3.01.02	Equipos de Transporte	3 500 000,00
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	373 745 160,24
5.3.06.01	Otros Proyectos	38 102 939,00
	Total de Egresos	557 071 421,87

352 745 160,24 65 602 939,00

44 602 939,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa I - Dirección y Administración General) Periodo 2024 REMUNERACIONES REMUNERACIONES BÁSICAS 40 201 190,00 **3 360 000,00** REMUNERACIONES EVENTUALES 0.01.01 0.02.05 INCENTIVOS SALARIALES 10 170 336,00 Décimotercer mes Salario Escolar CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES 0.03.04 1 872 290,00 4 578 553,30 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,2570 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE CAPITALIZACIÓN CONTRIBUCIONES PATRONALES PA 0.04.05 **0.05.00** Apone Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL 6.00.00 6.01.00 6.01.01 Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Ligida Administrativa Registro Nacional (2% IBI) 6.01.02 Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 6.01.03 unitas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17% Comité Distrital de Denotes 3%. Total Admistr, 79 993 322,63 6.01.04 6 815 187,09 Union Nacional de Gobiernos Locales 0,3% TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa I - Dirección y Administración General (02 Auditoría Interna) Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	10 042 955,62
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 984 662,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 984 662,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	2 608 453,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	1 381 076,00
0.03.03	Décimotercer mes	613 811,00
0.03.04	Salario Escolar	613 566,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	777 982,62
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	738 085,62
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	39 897,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	671 858,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	432 478,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	119 690,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	119 690,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	10 042 955.62



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias) Periodo 2024

Código	Detalle	Monto
presupuestario		
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 228 103,71
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15 228 103,71
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 100 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 397 916,61
	Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	897 916,61
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GÓBIERNOS LOCALES	6 815 187,09
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	583 645,80
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	305 291,65
	Comité Distrital de Deportes 3%	5 387 499,68
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	538 749,97
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	15 228 103,71

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos) Periodo 2024

Código	Detalle	Monto
presupuestario	Detaile	WIOTILO
0.00.00	REMUNERACIONES	6 123 921,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 772 392,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 772 392,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 467 445,00
0.03.01	Retribución por años servidos	719 025,00
0.03.03	Décimotercer mes	374 285,00
0.03.04	Salario Escolar	374 135,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	474 391,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	450 063,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	24 328,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	409 693,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	263 713,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	72 990,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	72 990,00
1.00.00	SERVICIOS	376 079,00
1,05,00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	340 000,00
1,05,01	Transporte dentro del país	170 000,00
1,05,02	Viáticos dentro del País	170 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36 079,00
1.06.01	Seguros	36 079,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	300 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6 800 000.00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (02-Recolección de Basura) Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	7 052 853,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 972 391,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 772 391,00
0.01.02	Jornales	1 200 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 235 521,00
0.03.01	Retribución por años servidos	520 228,00
0.03.03	Décimotercer mes	357 718,00
0.03.04	Salario Escolar	357 575,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	453 394,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	430 143,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	23 251,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	391 547,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	252 041,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	69 753,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	69 753,00
1.00.00	SERVICIOS	28 565 680,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	27 000 000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	27 000 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 500 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	65 680,00
1.06.01	Seguros	65 680,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	381 467,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	381 467,00
2.01.99	Otros productos químicos	381 467,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	36 000 000.00

23 24

25

26

27

28

29

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (04 Cementerios)

Periodo 2024

Código Detalle Monto presupuestario REMUNERACIONES 0.00.00 540 000,00 REMUNERACIONES BÁSICAS 540 000,00 0.01.00 540 000,00 0.01.02 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.00.00 740 000,00 2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 740 000,00 2.01.04 284 000,00 Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO 2.01.99 456 000,00

1 280 000,00 Pag.13

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios)

Periodo 2024

Código	Detalle	Monto
presupuestario	2333	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000.00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (25-Protección del Medio Ambiente)

Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	135 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	135 000,00



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (28-Atención de emergencias cantonales) Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
1.00.00	SERVICIOS	3 000 000,00
1.01.00	ALQUILERES	3 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3 000 000,00

	*	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa III - Inversiones			
	The Car	Programa III - Inversiones Estructura Programática General Detallada	Montos		
Grupo	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	352 745 160.24	1	
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	62 815 160,24	Mat v Sum	© 9 750 000
	o .	REMUNERACIONES	33 593 830,54		¢33 593 830
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	# 22 276 871,54		¢21 471 329
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢21 319 253,00		
	0.01.02	Jornales	Ø957 618,54		
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	¢500 000,00		
	0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢ 500 000,00		
	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	¢ 6 166 579,00		
	0.03.01	Retribución por años servidos	\$2 306 446,00		
	0.03.03	Décimotercer mes	¢ 1 968 808,00		
	0.03.04	Salario Escolar	¢ 1 891 325,00		
	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢ 2 495 388,00		
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	© 2 367 420,00		
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	¢ 127 968,00		
	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	¢ 2 154 992,00		
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	¢ 1 387 180,00		
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	¢ 383 906,00		
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	¢ 383 906,00		
	1.00.00	SERVICIOS	18 471 329,70		# 287 930 00
	1.02.00	Servicios Básicos	13 421 329,70	Total	¢ 352 745 16
	1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 200 000,00		
	1.02.02	Sevicio de energía eléctrica	1 100 000,00		
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 121 329,70		
	1.02.07	Servicio de tecnologías de información	10 000 000,00		
	1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	1 500 000,00		Ø 100 00
	1.04.02	Servicios Jurídicos	1 500 000,00		Ø 1 100 00
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00		¢ 100 00
	1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00		¢ 100 00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00		¢ 100 00
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 200 000,00		¢ 100 00
	1.06.01	Seguros	2 200 000,00	Construc	¢ 100 00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400 000,00		
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250 000,00		
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00		
	1.99	DEDUCIBLES	¢ 750 000,00		
	1.99.05	Deducible de póliza de vehículos	© 750 000,00		
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 8 750 000,00		
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢ 2 600 000,00		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	© 2 500 000,00		
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø100 000,00		
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢ 700 000,00		
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø100 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	© 100 000,00		
	2.03.03	Madera y sus derivados	@ 100 000,00		
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	@ 100 000,00		
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	Ø100 000,00		
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	Ø100 000,00		
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	Ø100 000,00		
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢ 2 450 000,00		
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	Ø250 000,00		
	2.04.02	Repuestos y accesorios	# 2 200 000,00		
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	# 3 000 000,00		
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Ø500 000,00		
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	Ø500 000,00		
	2.99.04	Textiles y vestuario	# 1 000 000,00		
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢ 1 000 000,00		
	5	BIENES DURADEROS	¢ 2 000 000,00		
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢ 2 000 000,00		
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	@ 1 000 000,00	l	
	5.01.05	Equipo y programas de computo	# 1 000 000,00	ı	

Proyecto	900	Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	4 000 000,00	Vías Comu	285 930 000,00
I	1.00.00	SERVICIOS	3 000 000,00		
	1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 000 000,00		
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00		
Proyecto	901	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	12 000 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	12 000 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	12 000 000,00		
Proyecto	902	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	1 680 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	1 680 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1 680 000,00		
Proyecto	903	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329)	14 000 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	14 000 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	14 000 000,00		
Proyecto	904	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329)	11 800 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	11 800 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	11 800 000,00		
Proyecto	905	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	32 550 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	32 550 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	32 550 000,00		
Proyecto	906	Colocación Mezcla astáltica, bacheo menor camino Congo - Tucurrique 3-04-055 (Ley 9329)	6 000 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	6 000 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	6 000 000,00		
Proyecto	907	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	38 350 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	38 350 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	38 350 000,00		
Proyecto	908	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley 9:	24 400 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	24 400 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	24 400 000,00		
	909	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	55 850 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	55 850 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	55 850 000,00		
Proyecto	910	Calles Urbanas Tucurrique (demolición y colocación de base y asfalto) 3-04-041 (Ley 9329)	38 000 000,00		
	5.00.00	BIENES DURADEROS	38 000 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	38 000 000,00		
	911	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	20 500 000,00		
ı	5.00.00	BIENES DURADEROS	20 500 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	20 500 000,00	1	
Proyecto	912	Colocación Mezcla Asfáltica Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	30 800 000,00	ĺ	
	5.00.00	BIENES DURADEROS	30 800 000,00		
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	30 800 000,00	ı	
		Total Proyectos	352 745 160,24	Pag.13	

	ž ž	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa III - Inversiones			Total Invertir	65 602 939,00
	-DA GET	Estructura Programática General Detallada	Montos			
Grupo		Edificios	3 000 000,00	Equipo Trans	3 500 000,00	
Proyecto	913	Pintado Techo y Canoas Gimnacio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)	3 000 000,00		3 000 000,00	
Proyecto	913	Fintado Fecho y Canoas Ginnacio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)	3 000 000,00	Remun.	22 145 675.00	
			-			
				Servicios	4 347 264,00	
	5.00.00	BIENES DURADEROS	3 000 000,00		7 110 000,00	
	5.02.01	Edificios		Vías Com.IBI	25 500 000,00	
Grupo		EQUIPO DE TRANSPORTE	3 500 000,00			
Proyecto	914	Compra Motocicleta (IBI)	3 500 000,00			
	5.00.00	BIENES DURADEROS	3 500 000,00			
	5.01.02	Equipo de Transporte	3 500 000,00			
Grupo	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	21 000 000,00		1 010 000,00	
Proyecto	915	Construcción de 200 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)	6 000 000,00	Madera IBI	-	
	5.00.00	BIENES DURADEROS	6 000 000,00			
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	6 000 000,00			
Proyecto	916	Construcción Acera Carlos Manuel Fajarado EBAIS de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	3 000 000,00	Bienes Dur	32 000 000,00	
	5.00.00	BIENES DURADEROS	3 000 000,00			
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3 000 000,00			
Proyecto	917	Construcción 200 mtrs Casa Rusberli Chaves Cruz Roja Tucurrique - Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	6 000 000,00			
	5.00.00	BIENES DURADEROS	6 000 000,00			
D	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	6 000 000,00			
Proyecto	918	Reconstracción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tucurrique (IBI-Imp.Cem.)	3 000 000,00			
	5.00.00	BIENES DURADEROS	3 000 000,00			
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3 000 000,00			
Proyecto	919	Construcción de acera y colocación de tubería costado sur Pescafrito (IBI-Imp,Cem)	3 000 000,00		41 102 939,00	
	5.00.00 5.02.02	BIENES DURADEROS	3 000 000,00			
0		Vías de Comunicación Terrestre	3 000 000,00			
Grupo	06 01	OTROS PROYECTOS	38 102 939,00			
Actividad		Dirección Técnica y Estudios (Ingeniero y Topógrafo) (IBI-Imp,Cem)	27 092 939,00			
	0.00.00	REMUNERACIONES	22 145 675,00			
	0.01.01 0.01.03	Sueldos para cargos Fijos	13 936 600,00			
		Servicios Especiales INCENTIVOS SALARIALES	2 000 000,00			
	0.03.00		3 315 200,00			
	0.03.01	Retribución por años servidos	865 360,00			
	0.03.03	Décimotercer mes	1 225 165,00			
	0.03.04	Salario Escolar	1 224 675,00			
	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 552 850,00			
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 473 215,00			
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79 635,00			
	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 341 025,00	D 40		
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	863 225,00 238 900,00	Pag.19		
	0.05.02 0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	238 900,00			
	1.00.00	Aporte Patrola al Pondo de Capitalización Laboral SERVICIOS	4 347 264,00			
	1,03,00	SERVICIOS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 600 000,00			
	1.03.01		800 000,00			
	1.03.01	Información	800 000,00			
	1.03.02 1.04.00	Publicidad y Propaganda SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 400 000,00			
	1.04.00	Servicios Informáticos	1 400 000,00			
1	1.04.05 1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	800 000,00			
	1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00			
	1.05.01	Viáticos dentro del país	450 000,00			
	1.05.02	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	547 264,00			
	1.06.01	SEGURUS, REASEGURUS Y UTRAS OBLIGACIONES Seguros	547 264,00			
i	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00 600 000,00			
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000,00			
Proyecto	2.99.04 920	Textiles y vestuario Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	5 500 000,00			
Fidyecio	2.00.00		5 500 000,00			
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Combustibles y Judgicentes	3 000 000,00			
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 500 000,00			
Proyecto	2.04.02 921	Repuestos y accesorios Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	850 000,00			
Fioyecio	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	850 000,00 850 000.00			
	2.00.00	Tintas, pinturas y diluyentes	850 000,00 850 000,00			
Drawasts					E E10 000 00	
Proyecto	922	Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	4 500 000,00 4 500 000,00		5 510 000,00	
	5.00.00 5.02.02	BIENES DURADEROS				
Drawate		Vías de Comunicación Terrestre	4 500 000,00	}		
Proyecto	923	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	160 000,00			
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	160 000,00			
<u> </u>	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	160 000,00	<u>l</u>		
		Total Proyectos	65 602 939,00	Pag.20		
			0,00			
			5,00			

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y PROGRAMA II: ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA III : INVERSIONES 87 508 322,63 51 215 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 TOTALES POR OBJETO DEL GASTO 55 739 505,54 **141 736 498,46** 72 280 218.92 13 716 774.00 0 REMUNERACIONES 1 SERVICIOS 31 941 759,00 25 818 593,70 **57 760 352,70** 3 INTERESES Y COMISIONES 4 ACTIVOS FINANCIEROS 5 BIENES DURADEROS 319 930 000,00 319 930 000,00 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 15 228 103,71 15 228 103,71 8 AMORTIZACIÓN 9 CUENTAS ESPECIALES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

	PRESUPUESTO ORDINARIO SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENE		MA		
		PRUGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	то
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	87 508 322,63	51 215 000,00	418 348 099,24	557 0
	REMUNERACIONES	72 280 218,92	13 716 774,00	55 739 505,54	141 7
0.01.00 0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS Sueldos para cargos fijos	46 185 852,00 46 185 852,00	9 284 783,00 7 544 783.00	38 213 471,54 35 255 853,00	93 6 88 9
0.01.02	Jornales		1 740 000,00	957 618,54	26
	Servicios Especiales REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00	-	2 000 000,00 500 000,00	20 38
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	500 000,00	5
0.02.05	Dietas INCENTIVOS SALARIALES	3 360 000,00 12 778 789,00	2 702 966.00	9 481 779,00	3 3 24 9
	Retribución por años servidos	4 567 668,00	1 239 253,00	3 171 806,00	89
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	1 381 076,00		-	13
0.03.03 0.03.04	Décimotercer mes Salario Escolar	4 344 189,00 2 485 856,00	732 003,00 731 710,00	3 193 973,00 3 116 000,00	8 2 6 3
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5 356 535,92	927 785,00	4 048 238,00	10 3
0.04.01 0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 052 391,62 304 144,30	880 206,00 47 579,00	3 840 635,00 207 603,00	9 7 5
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4 599 042,00	801 240,00	3 496 017,00	8 8
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 960 428,00 819 307,00	515 754,00 142 743.00	2 250 405,00 622 806.00	5 7 1 5
	Aporte Patronal al Regimen Obligation de Perisiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	819 307,00	142 743,00	622 806,00	15
1.00.00	SERVICIOS	-	31 941 759,00	25 818 593,70	57 7
	ALQUILERES Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	:	3 000 000,00 3 000 000,00	3 000 000,00 3 000 000,00	60
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	-	27 000 000,00	3 421 329,70	30 4
	Servicio de Agua y Alcantarillado Servicio de energía eléctrica	-		1 200 000,00 1 100 000,00	1 2 1 1
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	1 121 329,70	1.1
1.02.99 1.03.00	Otros Servicios Básicos de Transporte SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	_	27 000 000,00	11 600 000,00	27 0 11 6
1.03.01	Información		-	800 000,00	8
1.03.02	Publicidad y Propaganda		-	800 000,00	8
1.03.07 1.04.00	Servicio de tecnologías de información SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1 500 000,00	10 000 000,00 2 900 000,00	10 0 4 4
1.04.02	Servicios jurídicos Servicios Informáticos	-	-	1 500 000,00	1 5 1 4
	Servicios Informáticos Otros servicios de gestión y apoyo	_	1 500 000 00	1 400 000,00	1 4 1 5
1,05,00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	340 000,00	1 000 000,00	13
	Transporte dentro del país Viáticos dentro del País		170 000,00 170 000,00	400 000,00 600 000,00	5 7
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	101 759,00	2 747 264,00	28
1.06.01 1.99	Seguros DEDUCIBLES		101 759,00	2 747 264,00 750 000,00	28 7
1.99.05	Deducible de póliza de vehículos	<u> </u>	<u> </u>	750 000,00	7
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mantenimiento de edificios y locales	-	-	400 000,00	4
	Walteriilliello de edilicios y locales				2
		<u>-</u>	-	250 000,00	
1.08.08 2.00.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS	-	5 556 467,00	250 000,00 150 000,00 16 860 000,00	1
1.08.08 2.00.00 2.01.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		3 421 467,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00	1 22 4 10 0
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes		3 421 467,00 2 000 000,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00	1 22 4 10 0 7 5
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos		3 421 467,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 7
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos metálicos	: : : : : :	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 700 000,00 1 100 000,00 1 100 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 7 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.02 2.03.03	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printuras y diluyentes Tritas, printuras y diluyentes MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y su derivados		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 7 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printuras y diluyentes Tritas, printuras y diluyentes Tritas, printuras y diluyentes MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PODUCTOS METALICOS Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos eléctricos y de cómputo		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 7 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos metálicos Materiales y productos de vinteria de value de va		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 000,00 1 100 000,00 1 00 000,00 1 00 000,00 1 00 000,00 1 00 000,00 1 00 000,00 1 00 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 7 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos metálicos Maderas y sus derivados Materiales y productos de léctricos y de cómputo Materiales y Productos de Pidsico Materiales y Productos de Pidsico Materiales y Productos de Pidsico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 40 000,00 40 000,00 40 000,00 40 000,00 49 50 000,00	1 22 4 10 0 7 5 5 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.99 2.04.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos dererales y asfálticos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y Productos de Plástico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	3 421 467,00 2 900 900,00 284 900,00 1 137 467,00 - - - - 2 900 900,00	150 000,00 16 860 000,00 6 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 250 000,00 250 000,00	1 22 4 10 0 0 7 5 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.03.09 2.03.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.09 2.04.00 2.04.01	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos Otros productos químicos Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos metalicos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y productos de Vidrio Materiales y Productos de Uso en la construcción Materiales y Productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Repuestos y accesorios ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,0 - - -	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 40 000,00 40 000,00 40 000,00 40 000,00 49 50 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.01 2.01.01 2.01.09 2.03.00 2.03.02 2.03.02 2.03.05 2.03.05 2.03.09 2.04.00 2.04.01 2.04.02 2.99.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos metálicos Materiales y productos de vidrio Materiales y productos de Uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Herramientas e instrumentos Repuestos y accesorios UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,0 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.03 2.03.05 2.03.06 2.03.99 2.04.00 2.04.01 2.04.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos de describos y de cómputo Materiales y productos de léctricos y de cómputo Materiales y productos de Plástico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, carrón e impresos	-	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,0 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 500 000,00 5 500 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 4 950 000,00 4 700 000,00 3 600 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 7 1 1 1 1 1 1 1 6 9 6 7 3 7 5
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.02 2.01.03 2.03.00 2.03.01 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.09 2.04.00 2.04.01 2.04.02 2.99.00 2.99.01 2.99.03	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Maderiales y productos de ferticos y de cómputo Materiales y productos de letricos y de cómputo Materiales y productos de letricos y de cómputo Materiales y productos de letricos y de cómputo Materiales y productos de viderio Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, AREPUESTOS Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES O EL REPUESTOS Textiles y vestuario Ütiles y materiales de limpieza		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,0 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 100 000,00 500 000,00 500 000,00 1 600 000,00	1 22 4 10 0 7 5 5 5 5 1 1 6 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.05 2.03.09 2.04.00 2.09.01 2.04.01 2.04.02 2.99.00 2.99.01	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printras y diluyentes T		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 500 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 10 0 7 5 5 16 11 1 319 9
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03.00 2.03.01 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.09 2.04.01 2.04.01 2.04.01 2.99.01 2.99.03 2.99.05 5.01.00 5.01.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printura y diluyentes T		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 500 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 5 500 000,00 1 5 500 000,00	1 22 4 10 0 0 7 7 13 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.03.00 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.09 2.04.00 2.04.00 2.04.02 2.09.00 2.09.01 2.09.00 5.01.00 5.01.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Maderiales y productos metálicos Maderiales y productos de Vidrio Materiales y Internacion de Vidrio Materiales y accesorios ÜTLES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTLES, MATERIALES GU Empieza Productos de papel, cartro e impresos Textiles y vestuario ÜTULES, MATERIALES GU Empieza BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobilario de oficina		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00 1500 000,00	1 22 4 10 0 0 7 7 5 7 1 6 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.01.09 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.09 2.04.00 2.04.00 2.04.02 2.99.00 5.01.02 5.01.02 5.01.02 5.01.02 5.01.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Maderiales y productos metálicos Maderiales y productos de Vidrio Materiales y estudio ÜTLES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTLES, MATERIALES HIPPIEZA BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y programas de cómputo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 100 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.03.00 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.05 2.04.00 2.04.01 2.04.02 2.99.01 2.99.01 2.99.05 5.00.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printrus y diluyentes Otros productos químicos Otros productos de retialicos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y Productos de Plástico Otros materiales y productos de os en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Herramientas e instrumentos Repuestos y accesorios UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuano Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuano Utiles y Materiales de MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo de Transporte Equipo y probiliario de oficina Equipo y proparmas de cómputo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios		3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 4 4 10 0 0 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.04 2.03.00 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.09 2.04.00 2.04.01 2.04.02 2.99.01 2.99.01 2.99.05 5.00.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.02.01 5.02.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos Otros productos químicos Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos de victiro Materiales y productos de victiro Materiales y productos de létricos y de cómputo Materiales y Productos de Plástico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS UTILES Y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y programas de cómputo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Vias de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 228 103,71	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 100 000,00	1 22 4 10 0 7 5 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.02 2.03.00 2.03.00 2.03.02 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.04.01 2.04.02 2.99.01 2.04.01 2.04.02 2.99.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00 5.01.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Total de la composición del composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición	15 228 103,71	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 10 0 7 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.03.00 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.99 2.04.00 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.02.00 6.01.00 6.01.01	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, pinturas y diluyentes Tritas, pinturas y diluyentes Tritas, portenta y productos mentales y asfálticos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos de dividrio Materiales y productos de Vidrio Materiales y Productos de Plástico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS TILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo de Transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y propramas de cómputo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 1 22 4 4 10 0 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.03.00 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.99 2.04.00 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.02.00 6.01.00 6.01.01	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pintura y diluyentes Otros productos químicos Otros productos de retalidos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y productos de Plástico Otros materiales y productos de os na construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Herramientas e instrumentos Repuestos y accesorios UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS UTILES, MATERIALE	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 1 22 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.03.00 2.03.00 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.99 2.04.00 2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.02.00 6.01.00 6.01.01	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printras y diluyentes Tritas, printras, printras y diluyentes Tritas, printras, pri	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	2 2 4 4 100 7 5 5 100 314 4 4 11 1 5 5 5 14 1 11
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.03.00 2.03.01 2.03.03 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.09 2.04.01 2.04.02 2.99.00 5.01.00 5.01.02 5.01.04 5.02.00 6.01.01 6.01.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printura y diluyentes T	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 50 000,00 315 000,00	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 1 22 4 7 10 0 0 7 5 5 13 3 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.03.00 2.03.01 2.03.03 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.09 2.04.01 2.04.02 2.99.00 5.01.00 5.01.02 5.01.04 5.02.00 6.01.01 6.01.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pintura y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos de merales y asfálticos Materiales y productos de describos y de cómputo Materiales y productos de léctricos y de cómputo Materiales y productos de l'Asistico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, AREPUESTOS Y ACCESORIOS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS UTILES, MATERIALES O ENCIPERSOS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y propianas de cómputo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda (NOT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda (NOT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda (NOT 1% IBI TRANSFER	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 50 000,00 315 000,00 6 397 916,61	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 1 22 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.01.02 2.03.00 2.03.03 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Circa productos químicos Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y productos de Jelástico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS VITILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES OF SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES OF SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES OF SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES A DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES DIVERSOS ÚTILES, MATER	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 50 000,00 315 000,00 6 397 916,61 5 500 000,00 897 916,61	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 1 10 0 0 7 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.01.02 2.03.00 2.03.03 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS GUIMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printura y diluyentes T	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 50 000,00 315 000,00 6 397 916,61 5 500 000,00 897 916,61 6 815 187,09	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 10 0 0 7 5 5 6 1 4 4 6 3 6 3 6 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.01.02 2.03.00 2.03.03 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Circa productos químicos Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y productos de Jelástico Otros materiales y productos de uso en la construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS VILLES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES OF SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES OF SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, MATERIALES A SORIENTES TEXASIS PERSONALES GORDAN CONSTRUCCIONES A DICIONES Y MEJORAS Edificios Vias de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNOS CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI CONSEÍN DE CONAGEBIO (10% IBI) CONSEÍN DE COMAGEBIO (10% IBI) CONSEÍN DE COMAGEBIO (10% IBI)	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 50 000,00 315 000,00 6 397 916,6 5 500 000,00 897 916,6 6 815 187,09 583 645,80	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.01 2.01.01 2.01.02 2.03.00 2.03.03 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Trias, provincia de la composición del composición de la composición de l	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 315 000,00 6 397 916,61 5 500 000,00 897 916,61 6 815 187,09 583 645,80 305 291,65 5 387 499,68	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	21 4 1 22 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.00 2.01.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.09 2.04.01 2.04.01 2.04.02 2.99.00 2.99.01 2.99.03 5.01.04 5.02.05 5.02.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tritas, printrus y diluyentes Otros productos químicos Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos entrálicos Materiales y productos eléctricos y de cómputo Materiales y productos de Vidrio Materiales y productos de Vidrio Materiales y productos de Vidrio Materiales y Productos de Plástico Otros materiales y productos de os na construcción HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Hetramientas e instrumentos Repuestos y accesorios UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS UTILES, MATERIALES O SUMINISTROS DIVERSOS UTILES, MATERIALES UTILES, MATERIALES UTILES, MATERIALES UTILES, MATERI	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 315 000,00 6 397 916,61 997 916,61 6 815 187,09 583 645,80 305 291,65	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	1 22 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.08.08 2.00.00 2.01.00 2.01.00 2.01.01 2.01.03 2.01.00 2.01.01 2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.05 2.03.06 2.03.09 2.04.01 2.04.01 2.04.02 2.99.00 2.99.01 2.99.03 2.99.06 5.01.02 5.01.04 5.02.01 5.01.02 5.01.04 6.01.01 6.01.02	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Trias, provincia de la composición del composición de la composición de l	15 228 103,71 550 000,00 550 000,00 1 465 000,00 1 100 000,00 315 000,00 6 397 916,61 5 500 000,00 897 916,61 6 815 187,09 583 645,80 305 291,65 5 387 499,68	3 421 467,00 2 000 000,00 284 000,00 1 137 467,00 - - - 2 000 000,00 2 000 000,00 135 000,00	150 000,00 16 860 000,00 5 610 000,00 5 500 000,00 1 110 000,00 1 100 000,00 1 000,00	21 4 1 22 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios mínimos según decreto 43849-MTSS, gaceta 247 alcance N°332 del 23/12/2021, rige 1 enero 2023, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes,salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 y pago de prohibición, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

BIENES DURADEROS

TRANSFERENCIAS:

TRANSFERENCIAS:
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público 1,5%. Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ₡ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2024, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, , Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura,jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y trandporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329, pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías,emergencias cantonales.

MATERIALES:

Otros productos químicos (hiervicidas .) , textiles y vestuarios para compra de gorras , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura ,construcción de aceras y compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique,

PROGRAMA III INVERSIONES

REMUNERACIONES:

REMUNERACIONES:
Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico, Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI medio tiempo, por un tiempo definido, se da la creación de dos plazas una para la contratación de un Ingeniero que funga como director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y un peón de campo para las funciones atinentes a su cargo, por lo que se presenta las justificaciones de las plazas. Se realiza la creación de dos plazas par la Unidad Técnica de Gestión una de Ingeniero encargado de dicha unidad y un peón de campo para cubriri las necesidades en mantenimiento, limpieza, descuaje, inspecciones en rondas de caminos viecinales.

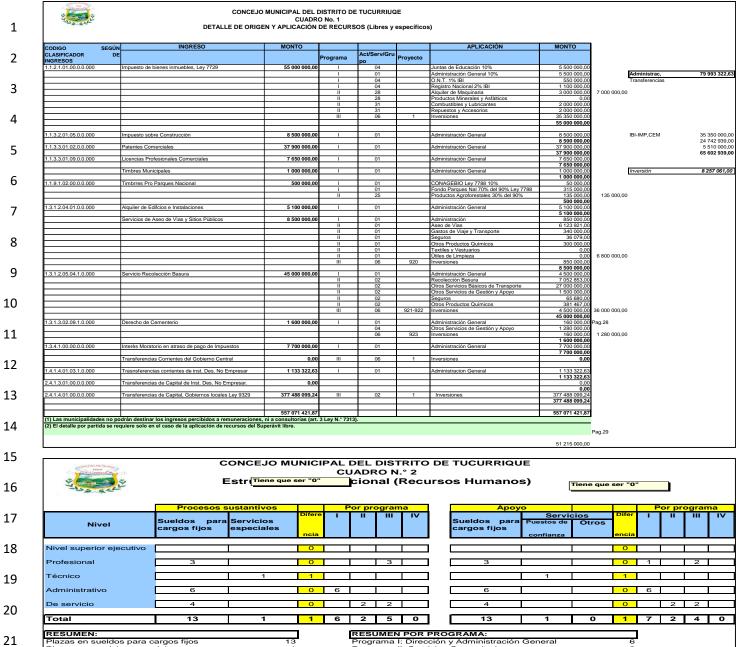
Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vias de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, compra de uniformes,

MATERIALES:

ice l'ESTECTION de la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso de presupuesta para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utiles de oficina de cómputo,

Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano,compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.Compra de motocicleta para uso de notificaciones, inspecciones en Bienes Inmuebles,

Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós 4/7/2023



23

24

25

26

27

28

					CUAL	L DISTRITO DE DRO N.º 2 Dnal (Recurso			
			-cantidad de				ĺ		-cantidad de plazas-
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	1	Por	programa	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de Otros
el superior ejecutivo	g,						1		confianza
esional	3				3	ļ I	J 1	0	<u> </u>
nico		1		I	2	, I	, 1		0
inistrativo	6		6	l		1	1	0	
ervicio	5			2	3	1	1	0	
al	14	1	6	2	8		1	0	
-					RESUME	N:	1		
Plazas en proces as en sueldos para cargos as en servicios especiales		le apoyo		1		Plazas fijas y es _l	peciales		
il de plazas		15	İ	0,5	Plazas en sueldo	s para cargos fijos	Plazas en servici	os especiales	
Plazas en proces as en procesos sustantivo as en procesos de apoyo		15 0		1	Plazas en	procesos sustar	ntivos y de apo	yo	
l de plazas		15	1	0,5	Plazas en proc	esos sustantivos	Plazas en proce	sos de anovo	
	I POR PROGRAMA					egún estructura			_
rama I: Dirección y Admir rama II: Servicios Comun rama III: Inversiones rama IV: Partidas específ	itarios	6 2 7 0		0,8 0,6					
l de plazas		15	I	0,4 0,2 0					
					Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios	Programa III: Inversiones F	Programa IV: rartidas específicas	
Tipo de plaza	Presupuesto	Presupuestos	CANTIDAD DE	PLAZAS Total 2022	Presupuesto	Variación de un	Observaciones)
os fijos	Inicial 2022 12	extraordinarios 2022 0	2022 0	12	Inicial 2023 12	año a otro			
cios especiales esos sustantivos esos de apoyo	0 7 5	0 0 0	0 0 0	7 5	7 5	-1 0 0			
SALIT WALLS IN	ž ,	NCEJO M SALARIO	DEL INT	CUAD	RO N.º 3	•			
De acuerdo al a	rtículo 20 del	l Código Mun	icipal (1)			Con las	anualidades	Más la ar	nualidad del periodo
a) Salario mayo Contador	or pagado					арі	robadas		
Fecha de inc Salario Base	greso 01/01/	/1996				A	CTUAL 752 220,0		OPUESTO 774 787,00
Anualidades : Restricción de		438,543,00 eral de la pro					151 082,0 0,0	Ю	163 331,00
Carrera Profe Otros incentiv	sional						o,c o,c		0,00 0,00
Total salario r							903 302,0		938 118,00
más: 10% del salari			rtículo 20 C	ódigo Mu	unicipal)		90 330,2		93 811,80
Salario base							993 632,2		1 031 929,80 (3)
Más:		beral de la pr	ofesión (2)				0,0		0,00 (4)
Total salario r b) Con base en	mensual			el Códia	o Municipa		993 632,2		1 031 929,80
Monto del pre					,54			PR	OPUESTO 0,00
Salario defini									0,00 (3)
Más: Restricción d	lel ejercicio li	beral de la pr	ofesión (2)						0,00 (4)
Total salario		a pensión de	l Alcalde/e	sa					0,00
Monto de la Gastos de re	pensión	ón (50% del	monto de	la pensi	•			PR	0,00 0,00 0,00 (5
a) Con base e	en el 80% de					CALDE/SA	A		
Salario base d								PR	OPUESTO 825 543,84
Más: Restricción del e Total salario me	ejercicio liber nsual	al de la profe	sión (2)		· 				825 543,84
b) Con base en		a pensión de	l Vicealcal	de/sa				PR	OPUESTO
Monto de la Gastos de re	epresentaci					ción que se d	determine.		0,00 0,00 (5
(2) Aportar la ba (3) Debe ubicar	se legal.				-				

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 8 SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito (1

Seleccione la metodología utilizada para el cáculo del salario del	
intendente/ta	

a) Salario mavor pagado

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Ingeniero UTGV)		
(02-05-2016)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	752 220,00	774 787,00
Anualidades	151 082,00	163 331,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado más:	903 302,00	938 118,00
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	90 330,20	93 811,80
Salario base del Intendente Más:	993 632,20	1 031 929,80 (1)
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	993 632,20	1 031 929,80
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del C	ódigo Municip	oal

b, con bacc on la tabla cotablectica on or an 20 acr cotalgo manicipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla Más:	0,00 (3)
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	0,00 (4)

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)				
	PROPUESTO			
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)	825 543,84			
Más:				
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00			

i otal salario mensual	825 543,84
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceint	endente (a)
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Esteban Madrigal Quirós _ Fecha:__04/07/2023__

Versión actualizada a julio de 2022



Elaborado por <u>Esteban Madrigal Quiròs</u> Fecha: 04 julio 2023

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 4 DETALLE DE LA DEUDA

	SERVICIO DE LA DEUDA							
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO/FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	SALDO		
		0,00	0,00	0,00				
		0,00	0,00	0,00				
		0,00		0,00				
		0,00	0,00	0,00				
		0,00		0,00				
		0,00		0,00				
		0,00		0,00				
		0,00		0,00				
		0,00		0,00				
TOTALES		0,00	0,00	0,00				
			Incluido en el Grupo:	Incluido en el Grupo:				
PRESUPUESTO ORDINARIO	O 201		"Intereses sobre	"Amortización de				
			préstamos" de la	préstamos" de la				
DIFERENCIA		0,00	partida 3 Intereses y comisiones.	partida 8 Amortizació	n.			
1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). 2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).								

	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO											
	Código de gasto	NOMBRE DEL BEN		SIFICADO SEGÚN SRESOS	PARTIDA Y GF		Cédula Jurídi entidad priva		AMENTO GAL	MONTO		PAD DE LA FERENCIA
	6.0	4 TRANSFERENCIAS LUCRO	CORRIENTES		ADAS SIN FINI					0,00		
ŀ	Códig Códig	o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario										
	Códig Códig Códig	o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario										
ŀ	Códig Códig	Beneficiario Beneficiario Beneficiario Beneficiario Beneficiario										
	Códig Códig	o Beneficiario o Beneficiario 7 TRANSFERENCIAS					ombre completo		1	0,00	0	
ŀ	Códig	TRANSFERENCIAS LUCRO Beneficiario Beneficiario	DE CAPITAL A E	NTIDADES PRIVA	DAS SIN FINE	S DE	eneficiada (sin ab	previaciones)		0,00	D	
	Códig Códig	o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario										
ŀ	Códig Códig	o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario										
	Códig Códig	o Beneficiario o Beneficiario o Beneficiario										
ŀ	Códig	Deneficiario TOTAL								0,00	D	
		o por Esteban Madrig 1 julio 2023	,		EJO MUNICIPA	ANEXO Nº 1 GASTO EN S						
		Periodo 2024 Detalle Aseo de vías Recolección Acueducto Cementerio Estacionam. Parques Alumbrado Tratamiento Otro Otro										
		Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
		Servicio estimado según tasa	y sitios públicos 8 500 000,00		Acueducto	1 600 000,00		Parques	Alumbrado 0,00		Otro 0,00	
	2 Egresos (Rengló 3 Sobrant	estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa,	y sitios públicos 8 500 000,00	de basura			0,00			de basura		0,00
	2 Egresos (Rengló 3 Sobrani una vez (1-2) 4 Otros in	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00	de basura 45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00	0,00	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00	0,00	0,00	0,00	de basura 0,00 0,00 0,00	0,00	0,00
	2 Egresos (Rengló 3 Sobrant una vez (1-2)	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00	de basura 45 000 000,00 39 600 000,00	0,00	1 600 000,00 1 280 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00	0,00	de basura 0,00 0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
	2 Egresos (Rengló 3 Sobrant una vez (1-2) 4 Otros in con el s Otro Otro 5 Total de	Servicio estimado según tasa de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
-	2 Egresos (Rengló 3 Sobrani una vez (1-2) 4 Otros in con el s Otro Otro 5 Total de para inv	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 0,00	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
-	2 Egresos (Rengió 3 Sobranti una vez (1-2) 4 Otros in Con el s Otro Otro 5 Total de para ins Menos: 6 la deud: Amortiz Maquin.	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio el ingresos disponibles rersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio arión deuda ariá y equipo	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00 850 000,00 0,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00 5 400 000,00 4 500 000,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 0,	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000
-	2 Egresos (Rengića Sobranii (Rengića Sobranii (1-2) 4 Otros in con et s Otro Otro Total de para inv Menos: 6 la deud: Amortiz Maquin. Proyect 7 Superá servicio	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo os (Prog. III) vito déficit total del (5-6)	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00 850 000,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00 5 400 000,00 4 500 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 0,00	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00 0 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
-	2 Egresos (Renglé 3 Sobranti una vez (1-2) 4 Otros in con el 8 Otro 5 Total de deud. Amortiz Maquin. Proyect 7 Superár servicio 8 % de gø 8 Sobre 10 Sob	Servicio estimado según tasa de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio i ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo oso (Prog. III) vit o déficit total del	9 sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00 850 000,00 850 000,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00 5 400 000,00 4 500 000,00 4 500 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
-	2 Egresor (Rengića Sobrania) a Sobrania una vez (1-2) 4 Otros in con el soro di sobrania de la compara invanca de la deud. Amortiz Maquin. Proyect 7 Superár servicio 8 % de ge los ingri	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo os (Prog. III) vit o deficit total del (5-6) istos cubiertos por esos del servicio (1+4)	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00 1 020 000,00 1 020 000,00 1 020 000,00 1 020 000,00 1 020 000,00 1 020 000,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00 5 400 000,00 4 500 000,00 4 500 000,00 900 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00 1111,11%	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 #iDIV/0!	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000
-	2 Egresor (Rengića Sobrania) a Sobrania una vez (1-2) 4 Otros in con el soro di sobrania de la compara invanca de la deud. Amortiz Maquin. Proyect 7 Superár servicio 8 % de ge los ingri	Servicio estimado según tasa s de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio e ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo os (Prog. III) vit o deficit total del (5-6) istos cubiertos por	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 1 020 000,00 1 020 000,00 850 000,00 170 000,00	45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00 5 400 000,00 4 500 000,00 4 500 000,00 900 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 1111,11%	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000
-	2 Egresos (Renglé 3 Sobrandia 1 Sobra	Servicio estimado según tasa de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo sos (Prog. III) vit o déficit total del (5-6) Istos cubiertos por essos del servicio (1+4) Detalle el servicio Maquinaria y equipo y	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 0,00 1 020 000,00 850 000,00 170 000,00 102,04% Aseo de vías y sitios públicos	de basura 45 000 000,00 39 600 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 4 500 000,00 4 500 000,00 4 500 000,00 102,04% Recolección basura	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 0,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00 1111,11% E OPERACION D Cementerios	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0 0 0,00 0 0 0,00 0 0 0 0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 Mataderos
-	2 Egresos (Renglé 3 Sobrantian var (1-2) 4 Otros (1-2) 5 Total de para in Menos: 6 la deud. Amortiz Maquin. Proyect 5 Servicio 8 % de ga los ingri (2+6) 1 Gasto 6 Menos: 2 Amortiz Maquin. 1 Gasto 6 Menos: 2 Amortiz Maquin.	servicio estimado según tasa de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio e ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo os (Prog. III) into déficit total del (5-6) estos cubiertos por esos del servicio (1+4) Detalle el servicio Maquinaria y equipo y ación de la deuda. aria y equipo cargada al	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 1 020 000,00 850 000,00 170 000,00 170 000,00 102,04% Aseo de vías y sitios públicos 6 800 000,00	de basura 45 000 000,00 39 600 000,00 5 400 000,00 0,00 0,00 0,00 4 500 000,00 4 500 000,00 900 000,00 102,04% Recolección basura	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00 1111,11% E OPERACION E Cementerios	0 0,00 0,00 0 0,00 0 0 0 0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 #iDIV/0!	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
-	2 Egresos (Rengića Sobrania So	servicio estimado según tasa de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio e ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo sos (Prog. III) vit o déficit total del (5-6) astos cubiertos por assos del servicio (1+4) Detalle el servicio Maquinaria y equipo y ación de la deuda. aria y equipo cargada al ación de la deuda del (1(2))	y sitios públicos 8 500 000,00	de basura 45 000 000,00 39 600 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 4 500 000,00 4 500 000,00 900 000,00 102,04% Recolección basura 36 000 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00 1111,11% E OPERACION D Cementerios 1 280 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 #iDIV/0!
	2 Egresor (Rengid) 3 Sobranti una vez (1-2) 4 Otros in con el s Otro Otro 5 Total de para inv Menos: 6 la deud: Amortiz Maquin Proyect 7 Superá servicio 8 % de ge los ingri (2+6) 1 Gasto os 2 Amortiz Maquin Servicio 5 Subtota 6 % gaste 7 Egresor (7 Rengia Prosection (1 Prosection (2	servicio estimado según tasa de operación del servicio n 7 cuadro siguiente) e de ingreso por tasa, financiado el servicio gresos relacionados ervicio e ingresos disponibles ersión (3+4) Inversiones y servicio de a del servicio ación deuda aria y equipo oso (Prog. III) //it o déficit total del (5-6) essos del servicio (1+4) Detalle Detalle el servicio Maquinaria y equipo y ación de la deuda. aria y equipo cargada al ación de la deuda del il (2) ss de operación del servi- total + gastos de admi- total + gastos de admi-	y sitios públicos 8 500 000,00 7 480 000,00 1 020 000,00 0,00 0,00 1 020 000,00 850 000,00 170 000,00 170 000,00 Aseo de vías y sitios públicos 6 800 000,00	de basura 45 000 000,00 39 600 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	1 600 000,00 1 280 000,00 320 000,00 0,00 0,00 320 000,00 160 000,00 160 000,00 1111,11% E OPERACION E Cementerios 1 280 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 111,11%	0,000 0,000	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 4,DIV/0!

ANEXO Nº 2 1 **DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD** Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73) 2 MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO 179 583 322,63 3 Menos ingresos de aplicación específica: 4 24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509 0,00 6 580 000,00 14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729 5 10% impuesto territorial 0,00 Detalle de caminos y calles V.A. 0.00 6 Impuesto destace de ganado 0,00 Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste) 0,00 51% patentes licores nacionales y extranjeros 0,00 7 Espectáculos públicos (6%) 0,00 500 000,00 Timbre parques nacionales 8 Cánones nuevas concesiones milla marítima Utilidad comisión fiestas (ejercicio) 0.00 0,00 Multas aprehensión animales 0,00 9 . Compensación zonas verdes 0,00 Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 0,00 10 Ventas terrenos plan lotificación 0,00 1 133 322 63 Transferencias corrientes Transferencias de capital 0,00 11 Recursos del crédito 0,00 Aportes corrientes sector privado para fines específicos 0,00 12 Aporte de capital sector privado 0,00 Aporte de Municipalidades 0,00 13 Derechos de estacionamiento (parquímetros) 0,00 Seguridad Vial - multas 0.00 0,00 otro ingreso específico 14 otro ingreso específico 0,00 0,00 otro ingreso específico 15 Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico) 0,00 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS 8 213 322,63 171 370 000,00 16 Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios) Suma aplicada según siguiente de Detalle 34 274 000,00 17 59 875 416,29 18 Servicio, proyecto Código Monto relacionado con sanidad Presupuestado presupuestario Servicio aseo vias II-01 6 800 000.00 19 Servicio basura 11-02 36 000 000.00 0,00 Acueducto **II-06** 20 II-04 1 280 000,00 Cementerio Matadero II-08 0,00 21 Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Aseo III-06 850 000,00 Construcción de Basureros Peatonales (Servicio Basur 111-06 0,00 Mantenimiento Alumbrado Cementerio III-06 160 000,00 22 Mantenimiento de Basureros y Paradas Peatonales (Se 4 500 000.00 III-06 Aporte al Comité de Deportes 5 387 499,68 23 4 000 000,00 Aporte a la Cruz Roja Indicar el Aporte Consejo Nacional de Rehabili 897 916,61 nombre del Otro aporte relacionado con sanidad 0,00 24 proyecto. Otro aporte relacionado con sanidad 0.00 Total Gastos destinados a sanidad 59 875 416,29 25 -25 601 416.29 Diferencia 26 (1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple. 27 Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs 28 Fecha: 04 Julio 2023 Visto bueno del Alcalde. Intendente o Director Eiecutivo 29 Fecha: 04 Julio 2023

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2024 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES ANEXO N° 3

PRESUPUESTO PRECEDENTE:		2023	TUCURRIQUE		554 145 492,55
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		2024	TUCURRIQUE		557 071 421,87
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL P		1%			
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL C	ONCEJO: (1)		0,00%		
NUMERO DE	VALOR	VALOR	SESIONES	MENSUAL	ANUAL
REGIDORES	DIETA ACTUAL	TA PROPUES	ORDI-EXTRA		
Sesiones Ordinarias					
Enero a Diciembre 2024					
5	8 000,00	8 000,00	52	520 000,00	2 080 000,00
5	4 000,00	4 000,00	52	260 000,00	1 040 000,00
Mayo a Diciembre 2024	-	-			
					0,00
					0,00
			Subtotal	260 000,00	3 120 000,00
Sesiones Extra-Ordinarias					
5	8 000,00	8 000,00	4	36 923,08	160 000,00
5	4 000,00	4 000,00	4	18 461,54	80 000,00
	-		Subtotal	55 384,62	240 000,00
	TOTAL			315 384,62	3 360 000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Esteban Madrigal Q. Fecha: 05 Julio 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE Cuadro N.º 9 CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1): 554 145 492,55 PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1): PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO 557 071 421,87

INDIQUE EL PORCENTAJI	E DE INCREMENTO APROBADO POR E	0,00%			
NUMERO DE	VALOR	VALOR	SESIONES	MENSUAL	ANUAL
REGIDORES	DIETA ACTUAL	DIETA PROPUESTA	ORDI-EXTRA		
5	8 000,00	8 000,00	56	253 333,33	2 240 000,00
5	4 000,00	4 000,00	56	126 666,67	1 120 000,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
DIETAS POR COMISI	ÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00
TOTAL	•			380 000 00	3 360 000 00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal (3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito

19 20

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE **ANEXO 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

CONTRIBUCIONES PATRONALES							
MONTO	Caja Costarricense	de Seguro Social	Ahorro Obligatorio al	Régimen Obligatorio	Fondo de	TOTAL	
DE	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral		
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%		
99 965 215,00	5 078 232,92	9 246 782,39	499 826,08	1 499 478,23	2 998 956,45	14 245 043,14	
	5 078 232,92 (3)	9 246 782,39 (1)	499 826,08 (2)	1 499 478,23 (5)	2 998 956,45 (4)	14 245 043,14	

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES				
MONTO 8,33% DE CALCULO				
99 965 215,00	8330434,25			
TOTAL 8330434,25 (5)				

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS					
678 614,00 (6)					
(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)					

Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs Fecha: 04 Julio 2023

	TUCH PRICON	2
*		*
-A	22 66	22

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE **ANEXO 5**

Gastos de información y publicidad por radio y televisión Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión **0,00** 0,00 0,00 Por radio y televisión Programas de producción nacional (Mínimo un 30%) Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%) #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0!

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 6 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

	_		
BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Comitè Cruz Roja, Distrito de Tucurrique	Ley 4478 Art.1,	Materiales y Suministros	4 000 000,00
	Código Municipal Art,62		
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especi	e para servicios y proyecto	os).	4 000 000,00



CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	57 760 352,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	22 416 467,00
5 BIENES DURADEROS	319 930 000,00
TOTAL	400 106 819,70



CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE **ANEXO 8** INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO CALADIAL	DACELECAL	DDOCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTDA INCODMACIÓN IMPORTANTE
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
			Aplica para todos los funcionarios en
Dècimo tercer mes	Còsigo Municipal, Artículo Na146, inciso j	Doseava parte del salario devengado	puestos fijos
	Ley de Salarios de la Administración		
	Pùblica 6835 del 22 de diciembre 1982,	2,56% y 1,94% anual, sobre el salario	Aplica para todos los funcionarios en
Retribuciòn por años servidos	Còdigo de Trabajo	base	puestos fijos no profesionales
·	Voto 2011-000833 Sala Segunda de la	El 8,33% para el año 2024,	Aplica para todos los funcionarios en
	Corte Suprema de Justicia del 12/10/2011,		puestos fijos
	resolución DG-005-95 del 12/01/1995 de la		
	Dirección de Servicios Cívil, dictamen 001		
	del 08-01-2018 de la Procuradoría General		
Salario Escolar	de la Reública		
Calario Escolar	de la redubilea		
	•		

1909 ACCUMENCES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ORDINARIO 2024

ESTIMACION DE INGRESOS PERIODO 2024

Cuenta Ingresos	Año 2021	Año 2022	Junio 2023	Total	Ing. X Prom. 2.5	Estimado Def.2023	Estimado 2024
Impuesto S/Bienes Inm.	56 948 218,00	54 236 995,88	32 252 423,70	143 437 637,58	57 375 055,03	55 000 000,00	55 000 000,00
Impuesto S/Cemento	26 016 214,00	1 972 770,50	0,00	27 988 984,50	11 195 593,80	0,00	0,00
Impuesto S/Construcción	9 409 151,73	12 942 958,72	3 174 196,00	25 526 306,45	10 210 522,58	8 500 000,00	8 500 000,00
Patentes Municipales	43 816 701,20	50 636 292,59	26 746 285,09	121 199 278,88	48 479 711,55	37 900 000,00	37 900 000,00
Licencias Profesionales	4 643 731,75	6 989 592,15	4 984 946,05	16 618 269,95	6 647 307,98	7 650 000,00	7 650 000,00
Timbres Municipales	681 266,22	668 294,07	0,00	1 349 560,29	539 824,12	1 000 000,00	1 000 000,00
Timbres Pro Parques Nal	778 523,08	587 206,05	343 595,13	1 709 324,26	683 729,70	500 000,00	500 000,00
Alquileres	3 826 375,00	4 325 700,00	2 109 825,00	10 261 900,00	4 104 760,00	5 100 000,00	5 100 000,00
Recolección Basura	40 330 790,65	38 973 365,95	20 197 232,23	99 501 388,83	39 800 555,53	45 000 000,00	45 000 000,00
Aseo de Vìas	8 829 608,45	10 357 152,30	3 672 074,35	22 858 835,10	9 143 534,04	8 500 000,00	8 500 000,00
Derecho de Cementerio	1 416 844,35	1 314 093,15	1 046 102,15	3 777 039,65	1 510 815,86	1 600 000,00	1 600 000,00
Intereses Moratorios	8 679 539,46	7 267 771,53	5 347 133,93	21 294 444,92	8 517 777,97	7 700 000,00	7 700 000,00
Transferencias Corrientes	590 351,70	523 946,47	0,00	1 114 298,17	445 719,27	1 133 322,63	1 133 322,63
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24 742 939,00	24 742 939,00
					TOTALES	204 326 261,63	204 326 261,63



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Nombre y Apellidos Puesto Fecha Ingreso Salario Base Categoría Wilberth Quirós Palma Intendente 2-feb-11 510 770,00 Rocío Portugués Araya Vice Intendenta 8-ene-00 408 616,00 Contador Esteban Madrigal Quirós Tesorero 3-ene-84 464 336,00 Hazel Saborío Calderón Secretaria 11-nov-22 188 388,00 6 Alonso Alvarado Calvo Ingeniero 2-ene-18 682 607.00 25-oct-17 Horacio Achón Cordero Peón 299 168,00 Evelio Núñez Gamboa Peón 5-ago-15 315 724,00 9 Luis Alonso Araya Rojas Ingeniero 5/6/2019 284 410,00 Grace Teresita Retana Brenes Felipe Carvajal Cordero Miscelánea Asistente Ingenieria 2/1/2021 2/1/2021 10 102 524,00 376 777,00

12	Cristian Calderón Araya	Peón	2/1/2021		
*	PI	JNICIPAL DEL DISTRITO	RIO 2024	UE	
The Kill		CLASIFICADOR ECONO	омісо		
Clasificac	lor Económico del Gasto d				
		Consolidado 138 723 322,63	Programa 1 87 508 322,63	Programa 2 51 215 000,00	Programa 3
1 Gastos	Corrientes	138 723 322,63	87 508 322,63	51 215 000,00	
1 1 Gastos	de Consumo	123 495 218,92	72 280 218,92	51 215 000,00	
1.1.1 Remur		85 456 992,92	72 280 218,92	13 176 774,00	
.1.1.1 Sueldo		73 772 390,00	62 324 641,00	11 447 749,00	
.1.1.2 Contrib	ouciones Sociales	11 684 602,92	9 955 577,92	1 729 025,00	
	ición de Bienes y Servicios	38 038 226,00	<u>-</u>	38 038 226,00	
1.2 Interes	ie .	<u> </u>			
1.2.1 Interno	es		_		
1.2.2 Extern		-			
1,3 Transfe	erencias Corrientes	15 228 103,71	15 228 103,71	_	
	erencias Corrientes al Sector Público	15 228 103,71	15 228 103,71	-	
	erencias Corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transfe	erencias Corrientes al Sector Externo	-			
2 Gastos	de Capital	418 348 099.24	_	-	418 348 099
- Gastos	de Capitai	410 540 655,24			410 540 033
	ción de Capital	414 848 099,24	_	-	414 848 099
2.1.1 Edifica		3 000 000,00	-	_	3 000 000
	e Comunicación	373 745 160,24		-	373 745 160
2.1.3 Obras		-		-	
2.1.4 Instala		-		-	
2.1.5 Otras of		38 102 939,00		-	38 102 939
	ición de Activos	3 500 000,00	-	-	3 500 000
	naria y equipo	3 500 000,00		-	3 500 000
2.2.2 Terren		-	-	-	
2.2.3 Edificio		-	-	-	
2.2.4 Intangi			-	-	
2.2.5 Activos		-	-	-	
	erencias de Capital				
	erencias de capital al Sector Público	-	-	-	
	erencias de capital al Sector Privado	-	-	-	
2.3.3 Transf	erencias de capital al Sector Externo	-	-	= =	
3 Transa	cciones Finanicieras	-	-	-	
3.1 Conce	sión de Préstamos	_	_	_	
	ición de Valores		_	_	
3,3 Amorti		_	_	_	
	zación Interna	_	_	_	
	zación Externa	_	_	_	
	Activos Financieros	-	-	-	
4 Sumas	Sin Asignación			-	
	Libres sin Asignación Presupuestaria		-		
Total F	Presupuesto Ordinario 2024	557 071 421,87	87 508 322,63	51 215 000,00	418 348 099
	general en presupuesto 2024	557 071 421,87	87 508 322,63	51 215 000,00	418 348 09

0. 0. 0.		TUCURRIQUE	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOT
0. 0. 0. 0.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	87 508 322,63	TOTAL ACTIVIDAD	85 022 466
0. 0. 0.	0 REMUNERACIONES	72 280 218,92	1.1.1 REMUNERACIONES	69 794 362
0. 0.	.01.01 Sueldos para cargos fijos	46 185 852,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	46 185 852
0.	.02.05 Dietas	3 360 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 360 000
	.03.01 Retribución por años servidos	4 567 668,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 567 668
	.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	1 381 076,00	1.1.1.3 Sueldos y salarios	1 381 07
	.03.03 Decimotercer mes	4 344 189,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 344 18
	.03.04 Salario Escolar .04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 485 856,00 5 052 391,62	1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 052 39
	.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	304 144.30	1.1.1.2 Contribuciones sociales 1.1.1.2 Contribuciones sociales	304 14
	.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	2 960 428,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 960 42
	_			
0.	.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	819 307,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	819 3
0.	.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	819 307,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	819 3
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 228 103,71	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 228 10
	.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	550 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	550 0
	.01.02 Transferencias Corrientes a Örganos Desconcentrados	1 465 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 465 0
	.01.03 Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empres	6 397 916,61	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 397 9
6.	.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	6 815 187,09	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 815 1
0	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	
9.	.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	4 Sumas sin asignación	
	TOTAL PROGRAMA I	87 508 322,63		
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TUCURRIQUE	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TO
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	6 800 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	6 800 00
	0 REMUNERACIONES	6 123 921,00	1.1.1 REMUNERACIONES	6 123 92
	.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 772 392,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 772 3
	.03.01 Retribución por años servidos	719 025,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	719 0
	.03.03 Decimotercer mes .03.04 Salario Escolar	374 285,00 374 135,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	374 2
	.03.04 Salario Escolar .04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	450 063,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.1.2 Contribuciones sociales	374 1 450 0
	.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24 328,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 1.1.1.2 Contribuciones sociales	24 3
	.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	263 713,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 1.1.1.2 Contribuciones sociales	263 7
	.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	72 990,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 1.1.1.2 Contribuciones sociales	72 9
	.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 990,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	72 9
Ů.	1 SERVICIOS	376 079,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	376 07
1.	.05.01 Transporte dentro del país	170 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	170 0
	.05.02 Viáticos dentro del país	170 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	170 0
1.	.06.01 Seguros	36 079,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	36 0
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300 00
	.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	
	.01.99 Otros Productos Químicos	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 0
	.99.04 Textiles y vestuario .99.05 Útiles y materiales de limpieza	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TUCURRIQUE	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TO
	CEASINGABOR FOR OBSETO DE GASTO	TOCORRIGOE	CEASII ICADON PON CEASII ICADON ECONOMICO	
02	RECOLECCIÓN DE BASURA	36 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	36 000 00
	0 REMUNERACIONES	7 052 853,00	1.1.1 REMUNERACIONES	7 052 85
	.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 772 391,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 772 3
	.01.03 Servicios especiales	1 200 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 200 0
	.03.01 Retribución por años servidos	520 228,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	520 2
	.03.03 Decimotercer mes	357 718,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	357 7
	.03.04 Salario Escolar	357 575,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	357 5
	.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS .04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	430 143,00 23 251,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	430 1 23 2
	.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	252 041,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales 1.1.1.2 Contribuciones sociales	252 0
	.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	69 753,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	69 7
	.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 753,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	69 7
0.	1 SERVICIOS	28 565 680,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28 565 68
1.	.02.99 Otros Servicios Básicos de Transporte	27 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	27 000 00
	.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 00
	.06.01 Seguros	65 680,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	65 68
1.	2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.99 Otros Productos Químicos	381 467,00 381 467,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	381 46 381 46
	CHOOL POROCKO QUININOCO	1 501 101,00	The Madaloloon do Biolico y Commission	501 1
			TOTAL ACTIVIDAD	
	CEMENTERIO	1 280 000,00		
2.	0 REMUNERACIONES	540 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	540 00
2.	0 REMUNERACIONES .01.02 Jornales	540 000,00 540 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios	540 00 540 0
04 0.	0 REMUNERACIONES .01.02 Jornales 2 MATERIALES Y SUMINISTROS	540 000,00 540 000,00 740 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 00 540 0 740 00
04 0. 2.	0 REMUNERACIONES .01.02 Jornales	540 000,00 540 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios	540 00 540 0 740 00 284 0
04 0. 2. 2.	O REMUNERACIONES JOrnales MATERIALES Y SUMINISTROS O11.04 Tintas, pinturas y diluyentes Otros Productos Químicos	540 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	540 00 540 00 740 00 284 0 456 0
04 0. 2.	0 REMUNERACIONES .01.02 Jornales 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.04 Tintas, pinturas y diluyentes .01.99 Otros Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	540 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 00 540 00 740 00 284 0 456 0
04 0. 2. 2. 2.	O REMUNERACIONES JOrnales MATERIALES Y SUMINISTROS O11.04 Tintas, pinturas y diluyentes Otros Productos Químicos	540 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	540 00 540 00 740 00 284 0 456 0
2. 04 0. 2. 2. 25	o REMUNERACIONES .01.02 JOTRAISE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.04 Tintas, pinturas y diluyentes .01.99 Otros Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .99.05 Útiles y materiales de limpieza	540 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00 135 000,00 135 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	540 00 540 0 740 00 284 0 456 0 135 00 135 00
2. 04 0. 2. 2. 2.	0 REMUNERACIONES .01.02 Jornales 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.04 Tintas, pinturas y diluyentes .01.99 Otros Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS	540 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00 135 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 00 540 0 740 00 284 0 456 0 135 00 135 00 3 000 00
2. 04 0. 2. 2. 25 28	REMUNERACIONES JOTNAISE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 0.01.99 Otros Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .99.05 Útiles y materiales de limpieza ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	540 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00 135 000,00 135 000,00 3 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	540 00 540 0 740 00 284 (456 0 135 00 135 00 3 000 00 3 000 00
2. 04 0. 2. 2. 25 28 1,	ORDITION OF THE PROPERTY OF T	\$40 000,00 540 000,00 740 000,00 284 000,00 456 000,00 135 000,00 135 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 00 540 0 740 00 284 0 456 0 135 00 135 00 3 000 00 3 000 00
2. 04 0. 2. 2. 25 28	OR REMUNERACIONES .01.02 JOTRAISE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.04 Tintas, pinturas y diluyentes .01.99 Otros Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.05 Utiles y materiales de limpieza ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES 1 SERVICIOS .01.02 Alquiler de Maquinaria APORTES EN ESPECIE PROYECTOS COMUNITARIOS	300000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 4 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 000 00 3 000 00 3 000 00 3 000 00
25 25 28 1,	OR REMUNERACIONES JOTNAISE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS OLTOS Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS Útiles y materiales de limpieza ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES 1 SERVICIOS 0,10,02 Alquiler de Maquinaria APORTES EN ESPECIE PROYECTOS COMUNITARIOS 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 4 000 000,00 4 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios TOTAL ACTIVIDAD 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 280 00 540 00 540 00 284 01 456 01 135 00 135 00 3 000 00 3 000 00 4 000 00 4 000 00 2 000 01
25 25 28 1,	OR REMUNERACIONES .01.02 JOTRAISE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.04 Tintas, pinturas y diluyentes .01.99 Otros Productos Químicos PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 2 MATERIALES Y SUMINISTROS .01.05 Utiles y materiales de limpieza ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES 1 SERVICIOS .01.02 Alquiler de Maquinaria APORTES EN ESPECIE PROYECTOS COMUNITARIOS	300000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 3 000 000,00 4 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3000 00 3 000 00 3 000 00 4 000 00

GRUPO 01: EDIFICIOS		3 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	10 000
	nnacio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)	3 000 000,00		
5/BIENE 5.03.01.913.5.02.01.0 Edifici	ES DURADEROS ios	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones	3 (
GRUPO 02: EQUIPO DE TRA	ANSPORTE (IMPTO CEMENTO - IBI)	3 500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	3 500
5 BIENE	cicleta (IBI-IMPTO CEMENTO ES DURADEROS	3 500 000,00 3 500 000,00	2,2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 5 3 5
5.03.01.914.5.01.02.0 Equipo		3 500 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo	3.5
	NICACIÓN TERRESTRE (LEY 9329)	352 745 160,24	TOTAL ACTIVIDAD	352 19
	UNERACIONES	62 815 160,24 33 593 830,54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	62 26 33 59
0.01.02 Jorn	eldos para cargos fijos nales	21 319 253,00 957 618,54	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	21 3
	olencias mpo extraordinario	0,00 500 000,00	2.1.3 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.4 Vías de Comunicación Terrestre	
0.03.01 Retr	ribución por años servidos cimotercer mes	2 306 446,00 1 968 808,00	2.1.4 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	23
0.03.04 Sala	ario Escolar	1 891 325,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1 8
	ntribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS ntribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 367 420,00 127 968,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	23
	ntribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS orte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 387 180,00 383 906,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	13
0.05.03 Apo	orte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	383 906,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	
	/ICIOS vicio de agua y alcantarillado	18 471 329,70 1 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	18 22°
	vicio de energía eléctrica vicio de telecomunicaciones	1 100 000,00 1 121 329,70	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	
1.02.07 Serv	vicio de tecnologías de información	10 000 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 0
	vicios jurídicos s Servicios de Gestión y Apoyo	1 500 000,00 0,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1 5
	nsporte dentro del país ticos dentro del país	50 000,00 150 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	= ,
1.06.01 Seg	juros	2 200 000,00	2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	22
	tenimiento de edificios y locales tenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250 000,00 150 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	
1.99.05 Ded	ducible de póliza de vehículos ividades Protocolarias y Sociales	750 000,00 0,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	7
2 MATE	ERIALES Y SUMINISTROS	8 750 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 450
	oustibles y lubricantes s, pinturas y diluyentes	2 500 000,00 100 000.00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	2 5
2.03.01 Materi	iales y productos metálicos riales y productos minerales y asfálticos	100 000,00 100 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1
2.03.03 Madei	ra y sus derivados	100 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1
	riales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo riales y productos de vidrio	100 000,00 100 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1
2.03.06 Materi	riales y productos de plástico	100 000,00	24.2 Vísa da Camunicación Tarrecto	_ .
	materiales y productos de uso en la construcción mientas e instrumentos	100 000,00 250 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1 2
	estos y accesorios y materiales de oficina y cómputo	2 200 000,00 500 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	22
2.99.03 Produ	uctos de papel, cartón e impresos	500 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	5
	y materiales de limpieza	1 000 000,00 1 000 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1 0 1 0
	ES DURADEROS o y mobiliario de oficina	2 000 000,00 1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2,2,1 Maquinario y Equipo	2 0
			z,z, i waqamano y zquipo	10
5.01.05 Equip	o y programas de computo	1 000 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo	
	o y programas de computo 1 Caminos Cantonales (Ley 9329)	1 000 000,00 4 000 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo	1 0
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile	n Caminos Cantonales (Ley 9329) er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4 000 000,00 3 000 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	4 C
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi	n Caminos Cantonales (Ley 9329) er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 C
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, sup	n Caminos Cantonales (Ley 9329) er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 30 10
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c	n Caminos Cantonales (Ley 9329) er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y astálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	40 30 10
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c	n Caminos Cantonales (Ley 9329) er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y astálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 40 30 10 120
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.00 Vías o	n Caminos Cantonales (Ley 9329) er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y astálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.00 Vías c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1 680 000,00	2,2,1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.901.5.02.02.0 Vias c Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.02.0 Vias c Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.903.5.02.02.0 Vias c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1 680 000,00 1 4 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.901.5.02.02.0 Vias c Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.02.0 Vias c Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.903.5.02.02.0 Vias c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1680 000,00 1 680 000,00 14 000 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 10 10 30 30 10 12 12 16 16 16 14 14 14 11 11 11 11 11 11
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías co	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Gamino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 1 680 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16 140
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325)	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1 680 000,00 1 680 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 30 10 12 12 12 16 16 16 14 14 11 11 11 11 11 12
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, su 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1680 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 01 32 550 000,00 32 550 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16 16 140 141 118
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, su 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, su 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1 680 000,00 1 680 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 12 12 16 16 16 14 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1680 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 12 550 000,00 32 550 000,00 6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 12 12 16 16 16 14 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías c Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 1680 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16 16 140 140 118 118 325 325 60 60 60
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.1.01.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.0.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías o Limpieza, conformación	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 16 80 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 6 000 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16 140
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías co Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías co Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.907.5.02	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9325) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 6 000 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 40 30 30 10 12 00 12
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Elimpieza, Conformación, sup 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías of Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.908.5.02	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario riales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 16 80 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 6 000 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 120 120 16 16 16 140 140 118 118 325 325 60 60 60
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.903.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformació	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 32 550 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías of Colocación Mezcia astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.909.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Confo	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 32 550 000,00 6 000 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	1 0 4 0 3 0 1 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías of Colocación Mezcia astáltica, 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.907.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.909.5.02.02.0 Vías of Limpieza, Confo	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 12 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 11 800 000,00 11 800 000,00 32 550 000,00 32 550 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00 24 400 000,00 55 850 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla Colocación Mezc	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y astálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre de Comunicación Terrestre , bacheo menor camino Congo - Tucurrique 3-04-055 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 1 2 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 32 550 000,00 32 550 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00 55 850 000,00 38 000 000,00 38 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Elimpieza, Conformación, sup 5.03.02.901.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.902.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.903.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.904.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.904.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.905.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.906.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.907.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.908.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.908.5.02.02.0 Vias of Limpieza, Conformación, sup 5.03.02.908.5.02.02.0 Vias of Calles Urbanas Tucurrique (c	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-055 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre demolición y colocación de base y asfalto) 3-04-041 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 1 2 000 000,00 1 680 000,00 1 680 000,00 1 4 000 000,00 1 4 000 000,00 1 1 800 000,00 1 1 800 000,00 1 1 800 000,00 32 550 000,00 32 550 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00 55 850 000,00 38 000 000,00 38 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	10 40 30 10 12 16 16 16 11 11 11 11 11 11 11
Atención de Emergencias en 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.1.01.02.0 Alquile 5.03.06.900.2.03.02.0 Materi Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.901.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.902.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.904.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.905.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.906.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Limpieza, Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla astáltica, 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla Conformación, suj 5.03.02.908.5.02.02.0 Vías o Colocación Mezcla Colocación Mezc	er de Maquinaria, Equipo y Mobiliario iales y productos minerales y asfálticos perficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-055 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre demolición y colocación de base y asfalto) 3-04-041 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre perficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329) de Comunicación Terrestre	4 000 000,00 3 000 000,00 1 000 000,00 1 2 000 000,00 12 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 14 000 000,00 32 550 000,00 32 550 000,00 38 350 000,00 38 350 000,00 24 400 000,00 55 850 000,00 38 000 000,00 38 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	10 40 30 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12

20.00.001 20.0000 20.0000000 10.0000000000000000000000000		COMUNICACIÓN TERRESTRE (IBI - IMPUESTO	•	21 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	21 000 000
1.00 10 1.00 1.	onstrucción de 250	mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Ce	m)	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000
1.00 1.00	5.03.06.915.5.02.02.0) Vías de Comunicación Terrestre		6 000 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	6 000 000
1.0.1.0.00 1.0	onstrucción Acera C	carlos Manuel Fajarado EBAIS de Tucurrique (IB	II-Imp,Cem)	3 000 000,00	2.4 EODMACIÓN DE CADITAL	3 000 000
1.	5.03.06.916.5.02.02.0) Vías de Comunicación Terrestre		3 000 000,00		3 000 000
Source S	Construcción 200 mtr	s Casa Rusberli Chaves Cruz Roja Tucurrique -	Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	6 000 000,00		
A COMMISSION CONTROL	5.03.06.917.5.02.02.0) Vías de Comunicación Terrestre		6 000 000,00		6 000 000 6 000 000
1			tos Tucurrique (IRI-lmn Com)	•	I	
2.00 (2010 Co.0 Victor de Chimistracial Francisco 3.00 (2010 Co.0 Victor de Chimistracial Fran			tes rucumque (ibi-imp.ceiii.)			3 000 000
200 19.5 20.00 19.5 20.00				•	2.1.2 Vias de Comunicación Terrestre	3 000 000
Section Sect			o (IBI-Imp,Cem)		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000
Company Comp	5.03.06.919.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre		3 000 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	3 000 000
22 16 17 17 17 17 17 17 17					TOTAL ACTIVIDAD	38 102 939
0.01.00 Services Especialists 2,000,000 2,1 5 Caste data (Service Services Control of Control	· (REMUNERACIONES		22 145 675,00		22 145 675
0.03.00 Rest busing parties entered 0.03.00 2.1.5 Omes others 1.02.00						
0.03.6 Selvice Special of Completed Property of Special of Spe	0.03.01	Retribución por años servidos		865 360,00		865 36
10.06.00 Contribution Patients at Seguino de Sibilitio de CCSSS 11.47331500 2.1.5 forte doma 1.2.5						1 225 165
0.64.00 Correlation Petrona al Blance Polypadry of Descripted Command 79 05.00 2.1.5 Once delays 79 05.00 2.1.5			ccss			1 473 215
0.00.00	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de De	sarrollo Comunal	79 635,00	2.1.5 Otras obras	79 63
0.0.000 Apone Paperal of Fords de Capital accion Laboral 298 800.00 2.1.5 Poss done 278 800.00 1.1.2 Adjusted to Place plants 208 800.00 2.1.2 Adjusted to Plants 208 800.00 2.1.2						
SERVICIOS 3 37724680 2 1 FORMACON DE CENTRAL 43772450 11.2 Allysolding the base by sending 10.00 10.00 11.2 Allysolding 11.2 Allysolding the base by sending 10.00 11.2 Allysolding the base b						
1.0.0.05 [FLöhtdicks Principands 1.0.0.05 1.1.2 Adaptation is bisney systemics 1.0.0.05 1.1.2 Adaptation is bisney systemics 1.0.0.05 1.1.2 Adaptation is bisney systemics 1.0.0.05 1.1.0 Adaptation is bisney systemics 1.0.0.05 1.0.0.0	1	SERVICIOS		4 347 264,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 347 264
1.04.00 Services in identification of pink 1.00.000 1.12. Adaptation del lateral y enviroles 5.00.000 1.12. Adaptation del lateral y enviroles 5.00.000 1.12. Adaptation del lateral y enviroles 5.00.000 5.00.000 1.12. Adaptation del lateral y enviroles 5.00.000 5.00.000 5.00.000 1.12. Adaptation del lateral y enviroles 5.00.0000 5.00.000 5.00.000 5.00.000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.00000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.00000 5.00.0000 5.00.0000 5.00.00000 5.00.00000 5.00.00000 5.00.0000 5.00.00000 5.00.00000 5.00.00000 5.00.0000						800 00
1.0.5.01 Trainporte deritio del pale 1.0.5.01 Vallaccio defici del pale 2.0.00 1.1.2 Adapsicho de latinary y servicios 4.00 0.00 0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00 2.0.00						
1.06						
Part						
1.12 Algoseción de Proyecto y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IB-Imp,Cem) 5.500 000.00 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 1500 000.00 2.1 FORMACIÓN DE CAPIT						
5.00					1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	
5.00.6.520.2.01.01.0 Combustibles y Lubricantes						
1.5 Contractors y Accessories 2.500 000,000 2.1.5 Citrus obtas 2.200 000,000 2.20	ispeccion de Proyec	tos y Mantenimiento de Caminos Vecinales	(IBI-Imp,Cem)	5 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 500 00
Printacio de Paradas de Buses (Asoo de Vias y Sinios Públicos) 5.00.00.001 2.11 Orma cinas 5.00.00.001 2.11 Orma cinas 5.00.00.001 2.11 Orma cinas 5.00.00.001 2.11 Orma cinas 5.00.002.001 2.11 Orma cinas 5.						3 000 000 2 500 000
Section Sect				<u>'</u>		
A 500 000.00 A 50						850 000
\$4,000,000 \$2,15 Ormac Order \$4,000 \$2,000	5.03.06.921.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes				
Propugation		= '' ' '		850 000,00	2.1.5 Otras obras	850 000
1503.06.923.201.04.0 Tintas, prinuras y diluyentes 150 000.00 15	Reconstracción de 30		(Servicio Basura)			
TOTAL PRESUPUESTO 2024 S57 0771 421.87 TOTAL PRESUPUESTO 2024 S57 0771 421.87 SALARIO DEL INTERDORNE DE ENCRO MAYO 2024 SALARIO DEL INTERDORNE DE CONCESO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.*3 SALARIO DEL INTERDORNE DE JUNIO À DICIEMBRE 2024 SALARIO DEL VICE DE JUNIO À DICIEMBRE 2024 SALARIO DE		- 10 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón	(Servicio Basura)	4 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 000
## CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.* 3 **SALARIO DEL INTERNOENTE DE ENRRO A MAYO 2024 Concesso de artículo 20 del Codigo Municipal (1)	5.03.06.922.5.02.02.0	10 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón D Vías de Comunicación Terrestre	(Servicio Basura)	4 500 000,00 4 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras	4 500 00 4 500 00
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2024 De accuretto al anticulo 20 del Cidego Municipal (1) Con tas anticaldades Más is anticidades Más is anticidades Más is anticidades del periodo processor de la processor del periodo	5.03.06.922.5.02.02.0 Pintura Fachada Cem	10 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre nenterio Municipal (Cementerio)	(Servicio Basura)	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 00 4 500 00
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.*3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2024 De acuerdo al articulo 20 del Código Municipal (1) De acuerdo acuerdo al articulo 20 del Código Municipal (1) De acuerdo a	5.03.06.922.5.02.02.0 Pintura Fachada Cem	10 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón 10 Vías de Comunicación Terrestre 10 menterio Municipal (Cementerio) 10 Tintas, pinturas y diluyentes	(Servicio Basura)	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 00 4 500 00 160 00
CUADRO N.*3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2024	5.03.06.922.5.02.02.02.02	10 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón D Vías de Comunicación Terrestre nenterio Municipal (Cementerio) D Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III		4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 00 4 500 00
Salario mayor pagado Salario Gasco PROPUESTO PROPU	5.03.06.922.5.02.02.02.02	10 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón D Vías de Comunicación Terrestre nenterio Municipal (Cementerio) D Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III		4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 00 4 500 00 160 00
Contrader Cont	5.03.06.922.5.02.02.0 Pintura Fachada Cen 5.03.06.923.2.01.04.0	O mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre menterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.º 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA	ESTO 2024 URRIQUE	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras .1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1 FORMACIÓN DE CA	4 500 00 4 500 00 160 00 160 00
Salario Base	5.03.06.922.5.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 go Municipal (1)	4 500 000 4 500 000 160 000 160 000
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	5.03.06.922.5.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.	O mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre Interio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con lasa anu spreba	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Ialidades Más la anualidad del periodo das	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 go Municipal (1) Con las anualidades aprobadas	4 500 000 4 500 000 160 000 160 000
Otros incentivos salariales 0.00 Otros incentivos salariales 0.00 0.00 Total salario mayor pagado 903 302,00 938 118,00 mas: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) 903 302,00 938 118,00 988 118,00 998 632,20 1 031 929,80 (3) 88	5.03.06.922.5.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre nenterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con tas anu aproba	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Ialidades Más ta anualidad del periodo das AL PROPUESTO 774 787.00	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cod a) Salario mayor pagado Contador de ingreso 01/01/1996 Salario de ingreso 01/01/1996	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 go Municipal (1) Con las anualidades aprobadas ACTUAL 752 220.00	4 500 000 4 500 000 160 000 160 000 160 000 JE 024 Mås ta anualidad det per PROPUESTO 774 787,04
más: 10% del salario mayor pagado (según articulo 20 Código Municipal) 90 330,20 93 811,80 Salario base del Alcalde Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 0,00 0,00 (4) Total salario mensual PROPUESTO Monto del presupuesto ordinario C) Con base en el 50% de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión (2) Salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del el 80% del salario mayor pagado (según articulo 20 Código Municipal) 90 330,20 93 811,80 Salario base del Alcalde Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	5.03.06.922.5.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con las anu- aproba ACT (1451,523,54 x 2,67%	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Ialidades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 20 220.00 774 787.00 151 082.00 153 331.00 0.00 0.00	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1996 Salario Basea 395, 48 Restifición del ejercició mod el ejerció mod ejerció mod ejerció mod el ejerció mod	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.2 Municipal (1) Con las anualidades aprobadas ACTUAL 782 220,00 151 082,00 151 082,00 151 082,00	4 500 00 4 500 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) 9 330,20 9 3811,80 Salario base del Alcaidde 993 632,20 1 031 929,80 (3) Más: Compare en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal Monto del presupuesto ordinario Monto del presupuesto ordinario Monto del presupuesto ordinario Monto del presupuesto ordinario Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Con base en el 150% del salario base del Alcaidde/sa Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Con base en el 80% del salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcaidde/sa Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Salario definido por tabla Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Con base en el 80% del salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcaidde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual PROPUESTO Salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcaidde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual D) Con base en el 80% del salario base del Alcaidde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcaidde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcaidde/sa PROPUESTO PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcaidde/sa PROPUESTO PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcaidde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcaidde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcaidde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Viceal	5.03.06.922.5.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.02.	Omitrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre Innterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con las anu aproba ACTU 451,523,54 x 2.67% Iliberal de la profesión (2)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Maidades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 774 787.00 10 02.00 163 33 1.00 0.00 0.00 0.00	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Fecha de ingreso 01/01/196 Salario Sala	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 CUADRO N.* 3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 go Municipal (1) Con las anualidades aprobadas ACTUAL 7.2 2.20.00 1.5.23.54 × 2.67% 151 082.00 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.0000 1.0.00000 1.0.00000000	# 4 500 00 # 4 500 00 # 500 00 # 160 00 #
Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 031 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 93 632.20 1 0 31 929.80 Discription de la profesión (2) 90 0.00 Discription	De acuerdo al artículo 20 2) Salario mayor pagado Contactor Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Anualidades 23 x 3% Restricción del ejercicio Otros incentivos salaria Total salario mayor pagaro Total salario mayor pagaro	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con las anu aproba 11/1996 ACTU / 451,523,54 x 2,67% 11 Interest de la professión (2)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Maildades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 82 220.00 774 787.00 81 082.00 163 331.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del God Contento Salario Base Anualidades 23 x 396 / 45 Restricción del ejercicio liberal (Carren Profesional Oros incentivos asierlales Total salario mayor pagado	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 DE LINTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.3 Municipal (1) Con las anualidades aprobadas ACTUAL 3.523,54 × 2.67% 151 082,00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	# 500 000 # 500
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 0,00 0,00 (4) Total salario mensual 093 632,20 1 031 929,80 D) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal Monto del presupuesto ordinario Salario definido por tabla Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) 0,00 0,00 (3) Monto del presupuesto ordinario C) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa Alcalrio DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de l	a) Salario mayor pagado Contador Fecha de Ingreso 01/6 Sestional Otros incentivos salaria Total salario mayor pagada Sesti	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Vías de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con tas anu aproba ACTU / 451,523,54 x 2,67% Interest de la profesión (2) les ado 9	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 talidades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 774 787.00 51 082.00 774 787.00 03 302.00 938 116.00	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1998 Salario Base Salario Base Salario del ejercicio fino	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DATO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 D	# 4 500 00 4 500 00 160 00 160 00 160 00 160 00 160 00 Mås la anualidad del per PROPUESTO 774 787,01 00,00 0,00 938 118,00
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal Monto del presupuesto ordinario Salario definido por tabla Mas: C) Con base en el 50% de la pensión del aprofesión (2) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Aicaide/sa A) Con base en el 80% del salario base del Aicaide/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Salario base en el 80% del salario base del Aicaide/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Salario base en el 80% del salario base del Aicaide/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa	De acuerdo al artículo 20. 3 Salariro mayor pagado Contractor Fecha de ingreso 01/K Salario Base Anualidades 23 x 3% Restricción del ejercicio Cotro incentivo salaria Total salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás:	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.º 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las amus aprena aprena 201/1996 ACTU 7 11097 1451,523,54 x 2.67% 111098 1200 1200 1200 1200 1200 1200 1200 120	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 das AL PROPUESTO 774 787.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cod a) Salario mayor pagado Contador de ingreso 01/01/196/ Salario Base Anualidades 23 x 396 / 48 Contentivos salario liberal carrera Professoral Carrera Professoral Circo incentivos salariales Total salario mayor pagado inde: 10% del salario mayor pagado Salario base del Alcalde	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 Con las anualidades aprobadas ACTUAL 752 22.0.0 151 082.00 0.00 0.00 0.00 903 302.00 903 302.00 903 302.00	## 4500 00 ## 4500 00 ## 4500 00 ## 160 0
Monto del presupuesto ordinario Salario definido por tabla Salario definido por tabla O,00 (3) Mar. Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual C) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa PROPUESTO Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Ar.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario base del Alcalde/esa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Ar.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Ar.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Ar.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Solario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO D) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO	a) Salario mayor pagado Contador Pecha de ingresa 01/6 Salario mayor pagado Contador de ingresa 01/6 Salario mayor pagado Contador Technologo Contador Pecha de ingresa 01/6 Salario mayor pagado Contador Cont	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con tas anu aproba D1/1996 ACTU 7 Iberal de la profesión (2) les ado 9 agado (según artículo 20 Código Municipal) 9 lo liberal de la profesión (2)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Lalidades Mås la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 82 220,00 774 787,00 151 082,00 163 331,00 0,00	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Fecha de ingreso 01/01/1998 Salario Basee 39% / 45 Restricción del ejercicci indicador Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (Salario base del Alcadde Mario base del Alcadde Mario del ejercicio liberal Restricción del ejercicio liberal	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.1 FORMACIÓN DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.4 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.5 DEL INTENDENT	# 4 500 00 4 500 00 160 00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual C) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa PROPUESTO Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual Anoto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) PROPUESTO Dio base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Dio base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO	De acuerdo al artículo 20. 3) Salariro mayor pagado Contractor Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Anualidades 23 x 3% Restriction del ejercicio Corros del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás:	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre nenterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con las anu aproba 1/1/1996 ACTU / 451,523,54 x 2.67% 11 ibleral de la profesión (2) les ado 9 segado (según artículo 20 Cédigo Municipal) 9 0 liberal de la profesión (2) 9	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Initialidades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 62 220.00 7/4 787.00 13 331.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 938 116.00 93 302.00 938 116.00 93 302.00 938 111.80 93 632.20 1 031 929.80 (3) 0.00 0.00 0.00 (4) 93 632.20 1 031 929.80	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cod a) Salario mayor pagado Contador de ingreso 01/01/196/ Salario Base Anualidades 23 x 396 / 48 Correa Professoral Correa Professoral Correa Professoral Correa Professoral Correa Professoral Correa Professoral Salario del ejercicio liberal Correa Professoral Correction del ejercicio liberal Total salario mayor pagado I Salario base del Alcalde Mass: Correction Des Co	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 DE L'INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2 DO Municipal (1) 2.3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2 DO Municipal (1) 2.4 CON las anualidades aprobadas 2.5 ACTUAL 2.5 23,54 × 2.67% 151 082,00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	## 4500 000 ## 4500 000 ## 4500 000 ## 160 0
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) C) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión del Alcalde/esa Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual D) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual D) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO Solario mensual D) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO D) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO D) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO	a) Salario mayor pagado Contador Genero Salario Mayor pagado Contador Genero Salario Masse Anualidades 23 x 3% Restricción del ejerción Carrera Profesional Otros incentivos salaria Total salario mayor pagados del Masse Salario Mayor pagados del Salario	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con tas anu aproba ACTU 7 Hiberal de la profesión (2) les ado 9 signado (según artículo 20 Código Municipal) 10 ilberal de la profesión (2) 11 ilberal de la profesión (2) 12 ilberal de la profesión (2) 13 ilberal de la profesión (2) 14 ilberal de la profesión (2) 15 ilberal de la profesión (2) 16 ilberal de la profesión (2)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 AL PROPUESTO 22 220,00 774 787,00 51 082,00 163 331,00 0,00 (4) 93 632,20 1 031 929,80 (3) 93 632,20 1 031 929,80	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1996 Anualidades 23 x 3% / 45 Restricción del ejercició indicador más: 10% del salario mayor pagado más: Restricción del ejercició ibbrat Total salario mayor pagado el más: Restricción del ejercició ibbrat Total salario mensual	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 LO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.2 DI DEL INTENDE	# 4500 000 4 500 000 160 000 160 000 160 000 160 000 160 000 938 118.00 938 118.00 93 811.80 1 031 929.80 1 031 929.80 PROPUESTO
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa PROPUESTO Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restriction del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restriction del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restriction del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Solario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restriction del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO	De acuerdo al artículo 20. 2) Salariro mayor pagado Contractor Fecha de ingreso 01/6 Salario Medica 23 3 3% Restricción del ejercicio Cotro del salario mayor pagado Cotro del sercicio Cotro del sercicio Cotro del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: Salario base del Alcaddó Más: Restricción del ejercicio Total salario mensual (b) Con base en la tabla e Monto del presupuesto de Salario definido por table servicio des salario definido por table servicio del servi	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con tasa amu aproba ACTU 7 (1) (1) (1) (1) (2) (3) (4) (5) (4) (5) (4) (5) (6) (7) (6) (7) (7) (7) (7) (8) (8) (9) (9) (9) (9) (9) (9) (9) (9) (9) (9	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 AL PROPUESTO 51 082.00 7747.07.00 51 082.00 163 331.00 0.0	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Cornisdor de ingreso 01/01/1998 Salario Basse Anualidades 23 x 3% / a festicición del ejercició del ejercició del ejercició del ejercició del ejercició del ejercició benal Carrera Profesional Total salario mayor pagado viás: 10% del salario mayor pagado y festicición del ejercició liberal Total salario menoual Total salario menoual Di Con base en la tabla estable Monto del presupuesto ordinarie Monto del presupuesto ordinarie Salario definido por tabla	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 LO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.2 DI DEL INTENDE	## 4 500 000 ## 4 500 000 ## 4 500 000 ## 50
Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Mas: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Solario hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Solario hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Solario hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Solario hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Do hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Do hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Do hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO Do hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO Do hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO Do hase en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO	a) Salario mayor pagado Contador Salario mayor pagado Contador Salario mayor pagado Contador Salario Masse Anualidades 23 x 3% Restricción del ejerción Total salario mayor pagado Masse Anualidades 23 x 3% Restricción del ejerción Total salario mayor pag más: 10% del salario mayor pag más: 10% del salario mayor pag más: 10% del salario mayor pag más: Salario del ejerción Total salario mayor pag más: Restricción del ejerción Total salario mensual	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las anc aproba 1/ 451,523,54 x 2.67% 1/ 100	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 AL PROPUESTO 2220.00 774.787.00 51 082.00 163 331.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 93 8118.00 93 632.20 1 031 929.80 (3) 93 632.20 1 031 929.80 PROPUESTO 0.00 (4)	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1996 Sanutidade 23 x 3% / 45 Restricción del ejercicio indicador Carrera Profesional Carrera Profesional Cros incontivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado indicador Mas: Restricción del ejercicio liberal Total salario mensual	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 Otras obras 2.3 D DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2 of Municipal (1) 2.4 CON las anualidades aprobadas 2.5 ACTUAL 2.5 2.3.64 × 2.67% 2.5 2.3.64 × 2.67% 2.5 2.5 0.00 2.5	# 4 500 000 4 500 000 160 000 160 000 160 000 160 000 160 000 160 000 938 118.00 938 118.00 93 811.80 1 031 929.80 1 031 929.80 PROPUESTO O.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCALDE/SA a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) b) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO B) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO B) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO B) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO B) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO B) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO B) Con base en el 80% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO	a) Salario mayor pagado Contador Salario mayor pagado Contador Salario mayor pagado Contador Salario Masse Anualidades 23 x 3% Restricción del ejerción Total salario mayor pagado Masse Anualidades 23 x 3% Restricción del ejerción Total salario mayor pag más: 10% del salario mayor pag más: 10% del salario mayor pag más: 10% del salario mayor pag más: Salario del ejerción Total salario mayor pag más: Restricción del ejerción Total salario mensual	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Wias de Comunicación Terrestre Denterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las anc aproba 1/ 451,523,54 x 2.67% 1/ 100	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 AL PROPUESTO 2220.00 774.787.00 51 082.00 163 331.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 93 8118.00 93 632.20 1 031 929.80 (3) 93 632.20 1 031 929.80 PROPUESTO 0.00 (4)	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1996 Sanutidade 23 x 3% / 45 Restricción del ejercicio indicador Carrera Profesional Carrera Profesional Cros incontivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado indicador Mas: Restricción del ejercicio liberal Total salario mensual	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 Otras obras 2.3 D DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2 of Municipal (1) 2.4 CON las anualidades aprobadas 2.5 ACTUAL 2.5 2.3.64 × 2.67% 2.5 2.3.64 × 2.67% 2.5 2.5 0.00 2.5	# 4 500 000 4 500 000 160 000 160 000 160 000 160 000 160 000 160 000 938 118.00 938 118.00 93 811.80 1 031 929.80 1 031 929.80 PROPUESTO O.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual B) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Ass: Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Ass: Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO	De acuerdo al artículo 20. 2) Salariro mayor pagado Contractor Fecha de ingreso 01/6 Salario Metero del perciol Cotto del genero 10/6 del salario mayor pagado Cotto Co	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Interio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con las anu aproba 1/1/1996 ACTU / 451,523,54 × 2,67% 11 iberat de la profesión (2) les ado agado (según artículo 20 Cédigo Municipal) a portinario a profesión (2) Sestablecida en el art. 20 del Cédigo Municipal ordinario la portinario (2)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Maildades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO 91 1082.00 163 331.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador de ingreso 01/01/1908 Salario Basee Anualidades 23 x 3% / 46 Restricción del ejercicio Merera Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado es la contento del perceio liberat Total salario mayor pagado es la contento del perceio liberat Total salario mensual b) Con base en la tabla establee Mento del presupuesto ordinario Salario definido por tabla Más: Restricción del ejercicio liberat Total salario definido por tabla Más: Restricción del ejercicio liberat Total salario mensual	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 O MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.4 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.5 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.6 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.7 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.8 SACTUAL 2.9 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.9 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.9 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.0 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DI	# 500 000 # 4 500 000 # 500 000 # 16
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual B) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Ass: Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Ass: Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO Salario base en el 80% del salario base del Alcalde/sa PROPUESTO	De acuerdo al artículo 20. 2) Salarire mayor pagado Contiador Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Avualidades 23 Action Contiador Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Avualidades 23 Action Contiador Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Avualidades 23 Action Contiador Focha de ingreso 01/6 Salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: Salario base del Alcaldó Más: Restricción del ejercicio Total salario mensual D) Con base en la tabla e Monto del presupuesto e Salario definido por tabl Más: Restricción del ejercicio Total salario mensual C) Con base en la tabla e Monto del presupuesto e Control salario mensual	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Interio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Cédigo Municipal (1) Con las anu aproba 1/1/1996 ACTU / 451,523,54 x 2,67% 11 iberal de la profesión (2) les ado go iliberal de la profesión (2) po iliberal de la profesión (2) setablecida en el art. 20 del Código Municipal profinario ta political de la profesión (2)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 PROPUESTO 10 2774 787,00 15 021,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 17 47 87,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18 29,80 18 31 18,00 18 31 18 29,80 19 31 18 29,80 19 31 18 29,80 10 31 18 2	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cod a) Salario mayor pagado Contador de ingreso 01/01/196 Salario Base Anualidades 23 x 396 / 45 Restricción del ejercició liberal Correa Professoral Correa	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 OTRAS OBRAS OTRAS OTRA	# 500 000 # 4 500 000 # 16
PROPUESTO Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Más: Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Cód	De acuerdo al artículo 20. 2) Salarire mayor pagado Contiador Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Avualidades 23 Action Contiador Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Avualidades 23 Action Contiador Fecha de ingreso 01/6 Salario Base Avualidades 23 Action Contiador Focha de ingreso 01/6 Salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: Salario base del Alcaldó Más: Restricción del ejercicio Total salario mensual D) Con base en la tabla e Monto del presupuesto e Salario definido por tabl Más: Restricción del ejercicio Total salario mensual C) Con base en la tabla e Monto del presupuesto e Control salario mensual	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Inenterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con tas anu aproba Di/1996 ACTU 7 Siberal de la profesión (2) les ado sagado (según artículo 20 Código Municipal) o liberal de la profesión (2) setablecida en el art. 20 del Código Municipal ordinario ta la pensión del Alcalde/esa ación (50% del monto de la pensión)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 PROPUESTO 10 2774 787,00 15 021,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 16 331,00 17 47 87,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18,00 18 31 18 29,80 18 31 18,00 18 31 18 29,80 19 31 18 29,80 19 31 18 29,80 10 31 18 2	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIC De acuerdo al artículo 20 del Cod a) Salario mayor pagado Contador de ingreso 01/01/196 Salario Base Anualidades 23 x 396 / 45 Restricción del ejercició liberal Correa Professoral Correa	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 LO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.2	# 500 000 # 4 500 000 # 16
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual b) Con base en el 50% de la pensión del Viceatcalde/sa PROPUESTO	a) Salario mayor pagado Contador A Salario mayor pagado Mas: A Salario mayor pagado Mas: A Salario mayor pagado Mas: A Salario mayor pagado Contador A Salario mayor pagado Contador A Salario mayor pagado Contador A Salario del ejercicio Total salario mensual D) Con base en la tabla e Monto del presupuesto o Salario del piercicio Total salario mensual c) Con base en el 50% di Monto de la pensión Gastos de representa	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Interio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las anu aproba Acru 7 Interio de la profesión (2) Interior de la profes	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 JURRIQUE YO 2024 JU	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1996 Salario Base Contentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado lo del periccio indicador más: 10% del salario mayor pagado lo salario base del Alcaide salario base del Alcaide Monto del ejercicio liberal Total salario mensual b) Con base en la tabla estable Monto del presupuesto ordinario Salario definido por tabla salario definido por tabla Restricción del ejercicio liberal Total salario mensual c) Con base en el 50% de la per Monto de la pensión Gastos de representación (6)	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 LO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 2.2 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 2.3	# 500 000 # 500 000
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa PROPUESTO PROPUESTO PROPUESTO	De acuerdo al artículo 20. Salario mayor pagado Comedo Percha de ingreso 01/6 Salario Camara Professional Octobro Comedo Percha de ingreso 01/6 Salario del ejercicio Carros Professional Octobro Camara Professional Professiona	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Interio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las anu aprecia de la 51,523,54 x 2,67% II 451,523,54 x 2,	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 Initialidades Más la anualidad del periodo das AL PROPUESTO (0.00 13.3 331.00 0.00 (3) 0.00 0.00 0.00 (4) 0.00 0.00 (5) PROPUESTO PROPUESTO	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador de ingrieso 01/01/199 Faccha de ingrieso 01/01/199 Anualidades 23 x 3% / 45 Restricción del ejercició indica del control co	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 CON LOS	# 500 000 # 500 000
PROPUESTO PROPUESTO	a) Salario mayor pagado Contador Pecha Salario del ejercicio III De na sue en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa b) Con base en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa c) Con base en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa c) Con base en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa c) Con base en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa a) Con base en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa a) Con base en el 80% de Monto de la pensión Gastos de representa	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Inenterio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PRESUPU TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las anu aproba proba aproba aproba aproba del Código Municipal (2) les ado ado ado ado a 9 ado ado ado a 9 a biberal de la profesión (2) ge i liberal de la profesión (2) se la pensión del Alcalde/esa ación (50% del monto de la pensión) SALARIO DEL VICEALCAL DE/SA del salario base del Alcalde/sa ación (50% del monto de la pensión)	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 AL PROPUESTO 2020 AL PROPUESTO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cód a) Salario mayor pagado Contador Facha de ingreso 01/01/1998 Salario Base Salario Base Salario del ejercicio indicador Total salario mayor pagado omás: 10% del salario mayor pagado indicador más: 10% del percicio liberal Total salario mensual 5) Con base en la tabla estable Monto del presupuesto ordinario Salario del ejercicio liberal Total salario mensual c) Con base en el 80% de la per Monto de la pensión Gastos de representación (s) Salario base del Vicealcalde/si Mase: Restriccion del ejercicio liberal de	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 CON DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2 de la probabas aprobadas a	Mas la anualidad del peri PROPUESTO 774 787.00 10 3341.00 0.00 938 118,00 938 118,00 1 031 929,80 1 031 929,80 PROPUESTO 0.00 0.00 0.00 PROPUESTO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
	a) Salario mayor pagado Contador Fecha de ingreso 01/K Salario Base 01/K Salario mayor pagmás: 10% del salario mayor pagmás: 10% del salario mayor 05/K Salario Más: Restricción del ejercicio Total salario mensual 5/K Salario Base 01/K Salario Más: Restricción del ejercicio del ejercicio del persona del Mós: Restricción del ejercicio del persona del Monto del presupuesto o Salario del persona del Monto del persona del Porto del	Omtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón O Miss de Comunicación Terrestre Interio Municipal (Cementerio) O Tintas, pinturas y diluyentes TOTAL PROGAMA III TOTAL PRESUPU ONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCI CUADRO N.* 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MA del Código Municipal (1) Con las anu aprecisa procisa	ESTO 2024 URRIQUE YO 2024 AL PROPUESTO 2020 AL PROPUESTO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	4 500 000,00 4 500 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 160 000,00 418 348 099,24 557 071 421,87 CONCE SALARIK De acuerdo al artículo 20 del Cod Contador Fecha de ingreso 01/01/1986 Salario Base 9, 394, 46 Anualidados del Espericio il Beral of Contador Tecino incentivos salariados Totos incentivos salariados Salario base del Aicaide Mas: Restricción del ejercicio liberal Total salario mensual b) Con base en el 80% de la per Monto de la pensión Gastos de representación (5 Salario base del Vicealcalde/ss Más: Salario base del Vicealcalde/ss Más: Restricción del ejercicio liberal de recisio liberal de la del recisio liberal de recisio liberal de recisio liberal de la del recisio liberal de recisio liberal de la del recisio liberal de recisio liberal de la del rec	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 2.1.5 Otras obras 2.2 CORDAN 2.3 DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2.3 DEL INTENDENTE DEL INTENDEN	## 4 500 000 ## 4 500 000 ##

	ž ž	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa III - Inversiones	
	JAN GUL	Estructura Programática General Detallada	Montos
Grupo Actividad	02 01	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329) Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	352 745 160,24 62 815 160,24 N
Actividad	0	REMUNERACIONES	33 593 830,54 F
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	#22 276 871,54 S
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	# 21 319 253,00
	0.01.02 0.02	Jornales REMUNERACIONES EVENTUALES	¢957 618,54
	0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢500 000,00 ¢ 500 000,00
	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	¢6 166 579,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	# 2 306 446,00
	0.03.03	Décimotercer mes	# 1 968 808,00
	0.03.04 0.04.00	Salario Escolar CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	# 1 891 325,00 #2 495 388,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	©2 367 420,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	¢127 968,00
	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	¢ 2 154 992,00
	0.05.01 0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	 \$\psi 1 387 180,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	\$383 906,00 \$383 906,00
	1.00.00	SERVICIOS	18 471 329,70 E
	1.02.00	Servicios Básicos	13 421 329,70 T
	1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 200 000,00
	1.02.02 1.02.04	Sevicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones	1 100 000,00 1 121 329,70
	1.02.07	Servicio de tecnologías de información	10 000 000,00
	1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	1 500 000,00 N
	1.04.02	Servicios Jurídicos	1 500 000,00 N
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00
	1.05.01 1.05.02	Transporte dentro del país Viáticos dentro del país	50 000,00 E
	1.05.02 1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 200 000,00 F
	1.06.01	Seguros	2 200 000,00
	1.08	MĂNTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400 000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250 000,00
	1.08.08 1.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información DEDUCIBLES	150 000,00 ¢750 000,00
	1.99 1.99.05	Deducible de póliza de vehículos	¢750 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢8 750 000,00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	# 2 600 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	\$2 500 000,00 \$400 000 00
	2.01.04 2.03	Tintas, pinturas y diluyentes MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	 \$100 000,00 \$700 000,00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos	₡/00 000,00 ₡100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 100 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	¢ 100 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢100 000,00
	2.03.05 2.03.06	Materiales y productos de vidrio Materiales y productos de plástico	₡100 000,00 ₡100 000,00
	2.04	Materiales y production de plastico HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	#2 450 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢250 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	© 2 200 000,00
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	# 500 000,00
	2.99.01 2.99.03	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos	¢500 000,00 ¢500 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	¢1 000 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	@ 1 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	# 2 000 000,00
	5.01 5.01.04	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina	#2 000 000,00 #1 000 000,00
	5.01.05	Equipo y mogramas de computo	@ 1 000 000,00
Proyecto	900	Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	4 000 000,00 <u>V</u>
	1.00.00	SERVICIOS	3 000 000,00
	1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 000 000,00 1 000 000,00
	2.00.00 2.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00
Proyecto	901	Materiales y production illinerales y asianicos Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	12 000 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	12 000 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	12 000 000,00
Proyecto	902	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	1 680 000,00
	5.00.00 5.02.02	BIENES DURADEROS Vías de Comunicación Terrestre	1 680 000,00 1 680 000,00
Proyecto	903	Vias de Comunicación Terrestre Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329)	14 000 000,00
- 3	5.00.00	BIENES DURADEROS	14 000 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	14 000 000,00
Proyecto	904	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329)	11 800 000,00
	5.00.00 5.02.02	BIENES DURADEROS Vías de Comunicación Terrestre	11 800 000,00 11 800 000,00
Proyecto	905	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	32 550 000,00
,	5.00.00	BIENES DURADEROS	32 550 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	32 550 000,00
Proyecto	906	Colocación Mezcla astáltica, bacheo menor camino Congo - Tucurrique 3-04-055 (Ley 9329)	6 000 000,00
	5.00.00 5.02.02	BIENES DURADEROS Vías de Comunicación Terrestre	6 000 000,00 6 000 000,00
Proyecto	907	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	38 350 000,00
,	5.00.00	Elimbeza, conformación, Superiicie ruedo, cunetas, base, asianto Camino Roidan 3-04-022 (Ley 9329) BIENES DURADEROS	38 350 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	38 350 000,00
Proyecto	908	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley 9:	24 400 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	24 400 000,00
	5.02.02 909	Vías de Comunicación Terrestre Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	24 400 000,00 55 850 000,00
	5.00.00	Elimpieza, Comormacion, Supernicie ruedo, cunetas, base, astanto Camino Marvinas 3-04-013 (Ley 9329) BIENES DURADEROS	55 850 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	55 850 000,00
Proyecto	910	Calles Urbanas Tucurrique (demolición y colocación de base y asfalto) 3-04-041 (Ley 9329)	38 000 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	38 000 000,00
	5.02.02 911	Vías de Comunicación Terrestre Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	38 000 000,00 20 500 000,00
	J11	Limpieza, Conformacion, superficie ruedo,cunetas, base, astalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329) BIENES DURADEROS	20 500 000,00
	5.00.00		
	5.00.00 5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	20 500 000,00
Proyecto	5.02.02 912	Vías de Comunicación Terrestre Colocación Mezcla Asfáltica Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	20 500 000,00 30 800 000,00
Proyecto	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	20 500 000,00

INGRESOS **2025** 187591718 2026 197142254 . INGRESOS CORRIENTES .1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES .1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD .1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS .1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES NTERNACIONALES .1.4.0.00.00.00.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS 2 3 S)0 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS)0 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAI .1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS .2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL .2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL .3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS .3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD .3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS .3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS .3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS .4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÜBLICO .4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO .4.3.0.00.00.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO .1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS .1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES .2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES .2.2.1.0.00.00.0.0.000 VISTA DE COMUNICACIÓN 63742228,2 61945800 4 7700000 7962570 8234093,64 8514876,23 5 1142502,54 1151756,81 1133322,63 6 7 8 352745160 365302888 378307671 391775424 9 4.3.0.00.00.00.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SE 5.0.0.00.00.00.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL FINANCIAMIENTO 1.1.0.00.00.00.00.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS 1.2.0.00.00.00.000 COEDITO INTERNO DE PROVEEDORES 1.3.0.00.00.00.0000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES 10 11 532328483 552894605 575449924 599023590 12 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 13 14 414848099 15 373745160 2.1.4 Instalaciones 2.1.5 Otras obras 2.2.1 Maquinaria y equipo 2.2.2 Terrenos 2.2.3 Edificios 2.2.4 Intangibles 2.2.5 Activos de valor 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS 3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES 3.3.1 Amortización interna 3.3.2 AMORTIZACIÓN ENTRA 16 17 18 3.3.2 Amortización externa 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL 19 554111422 525305165 546734973 569132313 Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Impuesto sobre Bienes y Servicios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, brindar servicios de calidad que stisfagan las necesidades de los habitantes del distrito, atender las principales necesidades de los grupos de población con mayor sensibilidad en el Distrito, elaborar una estrategia para crear y reforzar la seguridad ciudadana en el distrito (Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias al sector público, vías de comunicación, otros proyectos) 20 21 Otros Ingresos Tributarios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, mpulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del distrito.(Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios) 22 Venta de Bienes y Servicios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, mpulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del distrito, reducir la contaminación ambiental y el riesgo de desastres producto de la saturación de suelo y contaminación de residuos sólidos en los ríos. (Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios) 23 24

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

1

25

26

27

28

29

Instrucciones:

Intereses Moratorios: ejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía (Remuneraciones)

Transferncias Corrientes al Sector Públicos: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía.(Remuneraciones)

Transferencias de Capital del Sector Público: Hacer de Tucurrique un distrito que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva, facilitar la infraestructura necesaria para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del distrito.(Remuneraciones, adquisición de bienes y serivicios, edificaciones, vías de comunicación, maquinaria y equipo.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Ingresos: las proyecciones para los ingresos se da de una forma muy positiva y responsable, ya que se están refrejando resultados satisfactorios para la entidad siempre tratando de ajustarce a una realidad local de nuestra comunidad sin llevar a realizar datos erroneos o incorrectos que no estén de acorde a nuestra situación. Para los gastos se ha realizado una proyección que se bastante real y fiel a nuestra situación económica para no llegar a presenter presupuestos inflacionarios que se salen de nuestra realidad financera, por lo que se están tomando los datos más realies posibles. más realies posibles,

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
Para la proyección de ingresos y gastos se han considerado lo recaudado y ejecutado en un lapso de tiempo de cinco años atrás, realizando un prorroteo en referente a los periodos,

TACLUSECO III	Concejo Municipal del D	Distrito de Tucurrique					
PLAN	ANUAL OPERATIVO PROYECTO		24				
	PROGRAMA I A	DMINISTRACIÓN					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto	Plazo	Ejecutado I	Ejecutado II	Intervención
Nombre y Obicación del Proyecto	Detalle	Intervención	Presupuestado	Estimado	Semestre	Semestre	intervencion
Administración General	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficas con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningun tipo de deficit en el periodo	© 62 237 263,30	Anual	0,00	0,00	12
Administración General (Audirtoría Interna)	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	© 10 042 955,62	Anual	0,00	0,00	12
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos	10 transferencias	© 15 228 103,71	Anual	0,00	0,00	:
<u> </u>	i lata da di Mandala d		#07 F00 000 C0			0,00	
Departamento proponen	te: Intendencia Municipal	TOTAL	¢ 87 508 322,63		0,00	0,00	

C 1909	ONCEJO MUNICIPAL DEL	DISTRITO DE TUCURRIC	:UE					
ÿ ⇒ PL	AN ANUAL OPERATIVO PROYEC	TO PRESUPUESTO ORDINARIO	2024					
TO STATE	PROGRAMA II S	ERVICIOS COMUNALES						
Nombre y Ubicación del Proyecto		n de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención	
	Detalle	Intervención		Estimado	_,	-,		
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sotenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vias y sittio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vias,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por dia para un total de 8,000 metros lineales por semana .	Ø6 123 921,00	Anual	0,00		8 000,00	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	© 340 000,00		0,00		1	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido econòmico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sòlo pago al año	¢ 36 079,00	Anual	0,00		1	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de uniformes, producotos químicos para limpieza de vías y materiale de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	¢300 000,00	Anual	0,00		2	¢ 6 800 000,00
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los miércoles, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	©32 052 853,00	Anual	0,00		675	
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un dia por semana el material de reciaje	© 3 500 000,00	Semestral	0,00		52	
Recolección Basura	Dotar de contenido econômico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sòlo pago al año	© 65 680,00	Anual	0,00	0,00	1	
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	© 381 467,00	Anual	0,00		12	¢ 36 000 000,00
Cementerio	Brindar una mejor presentacion y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	© 1 280 000,00	Semestral	0,00	0,00	12	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recoleccion material de reciclje.	© 135 000,00	Anual	0,00		1	
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	© 3 000 000,00	Semestral	0,00		10	
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de repuestos y combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustilbles y repuestos al año	© 4 000 000,00	Semestral	0,00		10	
Departamento proponente:	INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	¢ 51 215 000,00			0,00		•

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 PROGRAMA III OTROS PROYECTOS								
Area Estratégica	Descripción de la Obra Detalle	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervenció
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atieneta e su labor contratdo por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, decimo tercer mes, anualidades y salario secolar 100% 2023, en Servicios	12	©22 145 675,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
	especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	© 4 347 264,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afines para el funcionamiento y desmpeño de las labores de campo,	2	¢600 000,00	SEMESTRAL				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	Ø5 500 000,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	6
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	¢850 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	2
INFRAESTRUCTURA	Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	© 4 500 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	© 160 000,00	TRIMESTRAL	II TRIMESTRE	0,00	0,00	700
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de Motocicleta para realizar las gestiones pertientes para lo que es notificaciones, diligencias y todo lo atinente a el impuesto de Bienes Inmuebles	1	© 3 500 000,00	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00	0,00	
	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	¢41 602 939.00			, and the second	0.00	, and the second

	epartamento proponente: INTENDENCIA MUNICI	PAL	TOTAL (#41 602 9	39,00				0,00
			ORDINARIO 2024						1
Area Estratégica	Descripción de la Obra Detalle	Intervención	Monto Presupuest	ado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Trimestre	Ejecutados II Trimestre	
DESARROLLO Ing INSTITUCIONAL me UT:	incluye contenido económico en Sueldos para rigos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes,salario colar 100% 2024, para la creactión de una plaza para colar 100% 2024, para la creactión de una plaza para adio tiempo. y la creación de un peón fijo en la GV y se contempla pago de tiempo extra. Se incluye scuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	¢ 33 593 830,54		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO ma INSTITUCIONAL equatir	e incluye contenido económico en los renglones de antenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de julpo de cómputo y sistemas de información para lo nente.	4	 \$400 000,00		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO Sei elécutili	ervicios Básicos : se refuerza el servicio de energía éctrica , telecomunicaciones , agua y pago de lización de la plataforma SICOP,	12 pagos	12 pagos		Mes	II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO Se INSTITUCIONAL Par licit	e incluye contenido económico en Servicios Jurídicos ra el análisis, revisión y objeciones en carteles de itaciones	12	@ 1 500 000,00		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
usc	e incluye contenido económico en materiales para el o de la construcción para reparaciones menores en oyectos,	4	@ 700 000,00		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO Se INSTITUCIONAL der	e refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos intro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	¢200 000,00		3 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO Se INSTITUCIONAL de	e incluye contenido económico para el pago de póliza riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	© 2 950 000,00		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO y re	e refuerza el rengión de combustibles para su compra ealizar inspecciones y mantenimiento en caminos cinales y compra de pintura,	12 compra	mpra		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
INSTITUCIONAL par	e refuerzan los rengiones de herramientas y repuestos ira suplir las herramiientas necesarias para el buen isempeño y compra de repuestos	4	© 2 450 000,00		Semestre	II Semestre	0,00	0,00	
DESARROLLO útile INSTITUCIONAL text	e refuerzan los rengiones detextiles y vestuarios, les y materiales de oficina , productos de papel, ktiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y mpra de materiales	6 compras	Ø3 000 000,00		Semestre	II Semestre	0,00	0,00	
INSTITUCIONAL el á	ompra de equipo informatico y mobililario de oficina en área de ingenieria	2 compras	@ 2 000 000,00		Semestre	II Semestre	0,00	0,00	¢ 62 815 160,24
DESARROLLO ma INSTITUCIONAL re	ender emergencias en las vías cantonales (alquiler de naquinaria, compra de productos minerale y astáltido, ehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	<i>@</i> 4 000 000,00		Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00	
	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	1625 mtrs	¢ 12 000 000,00		3 Meses	I Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	npieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, se Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	100 mtrs lineales	@ 1 680 000,00		1 mes	I Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA 932	npieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, se, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley i29)	700 mtrs lineales	¢ 14 000 000,00		1 mes	I Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329)	1600 mtrs lineales	¢ 11 800 000,00		1 mes	II Semestre	0,00	0,00	
	npieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, ise, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	4,500 mtrs lineales	@ 32 550 000,00		2 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	Colocación Mezcla astáltica, bacheo menor camino Congo - Tucurrique 3-04-055 (Ley 9329)	1600 mtrs lineales	¢6 000 000,00		1 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA b	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4700 mtrs lineales	# 38 350 000,00		1 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA ba	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, ase, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley 9329)	900 mtrs lineales	© 24 400 000,00		1 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA bi	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	5800 mtrs lineales	\$55 850 000,00		1 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	emolición de carpeta existente, subexcavación, colocación de base granular y carpeta de mezcla asfáltica calles urbanas Tucurrique 3-04-041	450 mtrs lineales	¢38 000 000,00		2 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA bas	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, ase, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	285 mtrs lineales	© 20 500 000,00		2 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	olocación Mezcla Asfáltica Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	450 mtrs lineales	¢30 800 000,00		2 Meses	II Semestre	0,00	0,00	
Departamento pr	roponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	Total	352 745 160,24			Total	0,00	l	

9

10

11

12

Y WAR	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 PROGRAMA III VIAS DE COMUNICACIÓN								
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto	Plazo	Estimación	Ejecutado I	Ejecutado II	Intervención	
	Detalle		Presupuestado	Estimado	Realización	Semestre	Semestre		
INFRAESTRUCTURA	Construcción de 200 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)	200 mtrs	© 6 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00			
INFRAESTRUCTURA	Construcción Acera Carlos Manuel Fajarado EBAIS de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	100 mtrs	© 3 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		200	
INFRAESTRUCTURA	Construcción 200 mtrs Casa Rusberli Chaves Cruz Roja Tucurríque - Las Vueltas (IBI- Imp,Cem)	200 mtrs	© 6 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		200	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de acera y colocación de tubería costado sur Pescafrito (IBI-Imp,Cem)	75 mtrs	© 3 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		200	
INFRAESTRUCTURA	Reconstracción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tucurrique (IBI- Imp.Cem.)	200 mtrs	© 3 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		200	
D	epartamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	\$21 000 000,00	•		0,00	0,00		

non many	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 PROGRAMA III EDIFICIOS							
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto	Plazo	Estimación	Ejecutado I	Ejecutado II	Intervención
Alea Estrategica	Detalle	litter vericion	Presupuestado	Estimado	Realización	Semestre	Semestre	intervencion
INFRAESTRUCTURA	Pintado Techo y Canoas Gimnacio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)	1	© 3 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	1
De	epartamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	¢ 3 000 000,00			0,00	0,00	

- El señor Intendente aclara que son los mismos proyectos que no se pudieron realizar en el año
- 2022 por motivos que no ingreso el presupuesto de la ley del impuesto del cemento.
- 16 El regidor Moya Sánchez consulta que no vio que se metiera el proyecto del puente de
- 17 Sabanillas.
- 18 El regidor Sánchez Corrales menciona que tampoco vio que se presupuestaran el pago de
- dietas para las sesiones extraordinarias.
- La secretaria le consulta al regidor Sánchez Corrales si reviso el presupuesto antes de la
- 21 sesión ya que se envió con tiempo.
- 22 El regidor Sánchez Corrales responde que el presupuesto se envió el día de hoy.
- La secretaria aclara que el presupuesto se envió con tiempo desde la semana anterior.
- 24 El señor Intendente menciona que en San Miguel son veinte millones, pero en teoría está
- esperando la respuesta de la señora Laura Calvo del INDER ya que ellos se van a encargar
- de realizar un proyecto en San Miguel, por lo tanto, ese dinero se tendrá que modificar y se
- 27 presupuestaria para Sitio-Duán.
- 28 El regidor Moya Sánchez consulta si es para este año.

- 1 El señor Intendente aclara y recuerda que lo que están viendo es el presupuesto ordinario
- 2 2024. También indica que el puente está en el plan quinquenal el cual termina el 2026 por lo
- que sí está dentro del presupuesto.
- 4 El señor Tesorero menciona que, si se presupuestaron cuatro extraordinarias, resalta que el
- 5 presupuesto se envió desde la semana pasada para que lo revisaran, analizaran y pudieran
- 6 hacer recomendaciones para hacer modificaciones, y ninguno de los regidores se presentó a
- 7 la oficina a hacer alguna recomendación.
- 8 El señor Intendente menciona que al año son seis extraordinarias máximo, que muchas veces
- 9 se comete el error de convocar a una extraordinaria por un tema que no lo amerita que al
- contrario se puede ver en una mesa de trabajo.
- El señor Presidente indica que a su pensar las dietas están muy bajas. Además, indica que un
- presidente por representación se debería de fijar un pago por lo menos mensual.
- El señor Intendente menciona que en Turrialba el presidente gana más que el Alcalde por
- todos los compromisos que tiene.
- El señor Presidente indica que en toda reunión si no se presenta el Intendente a quien le hacen
- las preguntas y le toca la responsabilidad es al presidente. Por otra parte, indica que al
- presupuesto lo que más importancia y atención hay que darle es a los proyectos.
- El señor Tesorero menciona que, con respecto a las dietas, para poder aumentar una dieta el
- presupuesto debe de aumentar según el código municipal.
- 20 El señor Presidente indica que le hizo la consulta a Jeffry de FEDEMUCA el cual le indico que
- las dietas son muy bajas.
- La regidora Sánchez Vega menciona que en algún momento en una capacitación virtual no
- recuerda con quien, menciona que hablaban que no se podía hacer el rebajo que se les hace
- 24 a las dietas.
- El señor Tesorero explica que es por ley que se hace el rebajo porque es la retención del dos
- 26 por ciento.
- La regidora Sánchez Vega indica que ese rebajo no es aplicable y menos cuando las dietas
- son tan bajas.

SESION EXTRAORDINARIA Nº38-2023 / 18/07/2023

1	El señor Intendente menciona que se sabe que las dietas son bajas, pero eso va de acuerdo		
2	con el presupuesto, por lo que por su parte trata de siempre brindarles el transporte gratuito		
3	como un complemento, pero si hace ver que va de acuerdo al presupuesto.		
4			
5			
6	Artículo V		
7	ACUERDO ÚNICO		
8	Este Concejo Municipal en la presente sesión, ha sometido a votación el presupuesto ordinario		
9	para el ejercicio económico 2024, por la suma de ¢557.071.421,87 (quinientos cincuenta y		
10	siete millones setenta y un mil cuatrocientos veintiuno con 87/100) presentado por		
11	Tesorero Esteban Madrigal Quirós. Luego de un exhaustivo análisis y debate, se ha llegado a		
12	un acuerdo por unanimidad para su aprobación.		
13	Es importante destacar que este presupuesto ha sido elaborado de manera responsable y		
14	realista, buscando garantizar una administración eficiente de los recursos municipales. Se han		
15	estudiado y comparado diferentes variables económicas y sociales, con el fin de asegurar la		
16	viabilidad de las inversiones previstas.		
17	En conclusión, este Concejo Municipal con votos a favor de los regidores Vindas Ureña, Ortiz		
18	Sánchez, Vega Sánchez, Calvo Pérez quien sustituye la ausencia injustificada del regidor		
19	Agüero Luna y Moya Sánchez, acuerdan aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio		
20	económico 2024, en la forma presentada por el Tesorero Madrigal Quirós y remitirlo a la		
21	Municipalidad de Jiménez para que lo remitan a la Contraloría General de la República para		
22	su respectiva aprobación. ACUERDO EN FIRME.		
23			
24			
25	Artículo VI.		
26	Cierre de sesión		
27	Al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos el señor presidente da por concluida la		

sesión municipal.

28

1			
2			
3			
4		_	
5	JOSE CARLOS VINDAS UREÑA	ŀ	HAZEL SABORIO CALDERON
6	PRESIDENTE MUNICIPAL	;	SECRETARIA MUNICIPAL a.i.
7		ÚLTIMA LINEA	